Jueves 19 de Febrero de 1863. MONTEVIDEO. Año 1º—Núm. 13.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA;
Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).
Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Jueves, 19.

SAN GABINO, presbítero y mártir, hermano del papa San Cayo. Despues de haber sufrido largo tiempo encadenado en la cárcel, por órden de Diocleciano, supo conquistar con su preciosa muerte los goces eternos. —SAN ZAMBDAS, obispo. —SAN ALVARO. —SAN BARBATO, obispo, varon de una santidad admirable, que convirtió á la fé de Jesucristo á los Lombardos y á su jefe. —SAN MANSUETO, obispo y confesor.

Efemérides.

1601—Suplicio del conde de Essex.

Hoy es el 50 dia del año quedan aun 315 dias que trascurrir hasta fin de año.

EL SIGLO.

Ultras y moderados.

La cuestion se hace de palabras y de apreciaciones entre nuestro coescritor del *Siglo* y el Redactor de la *República*.

Para aquel, Cavour, Garibaldi, Armand Carrel y los Girondinos de la Revolucion Francesa son el tipo de los hombres moderados: para este lo son de los suyos los ultras. Para la *República*, los egoistas y miserables de todas las situaciones son los moderados—y para el *Siglo*, los fanáticos de todas las causas, así en política como en relijion, son los ultras.

Para la *República*, la moderacion no puede coexistir con las grandes virtudes que ennoblecen al ciudadano, con las grandes aspiraciones del génio, y mucho ménos con la abnegacion y el heroismo de los generosos apóstoles y mártires de la verdad, que nos revela la historia.

¡Cuán equivocado está el Redactor de la *República*! ¡Qué mal conoce el corazon humano!

La moderacion es la dulzura del alma, es la elevacion del pensamiento, es la pureza del corazon.

Cuando no se posee una alma de ese temple, se cae en los estremos, en la degradacion del servilismo ó en los zanjudos arrebatos de los ultras.

Ultra no quiere decir liberal, como tampoco quiere significar eso moderado—Un socialista puede ser moderado, y un republicano ultra; un republicano moderado, y ultra un monarquista constitucional,—moderado un enemigo del catolicismo, y ultra un papista consumado.

De esa confusion dimanan todos los errores del Redactor de la *República*.

Cavour es ultra, dice, porque queria la Iglesia libre en el universo libre, porque en economia iba mas allá que todas las teorias conocidas, pero nada de esto quiere decir que Cavour no fuera moderado en política: que fuera exagerado, apasionado, intolerante, esclusivista, como lo son todos los ultras.

¿Esos principios que proclamaba Cavour escluyen la moderacion? ¿la escluyen los que hoy mismo proclama Garibaldi?

No, ¡por Dios! cuanto mas grande es el pensamiento, mas noble el apostolado y mas importante el fin, tanto mas debe elevarse la mente del apóstol, temperarse su ánimo y sacrificar los arrebatos estremos de las pasiones que precipitan las mas de las veces al abismo del crímen.

¡Qué cosa mas grande, mas magestuosa ni mas noble que la moderacion de Vergniaud en las grandes crísis de la Revolucion Francesa!

¡Comparad eso á los arrebatos gigantes pero frenéticos de Danton!

Y no nos digais qué Robespierre y Danton eran locos y no últras.

¡Robespierre y Danton locos!

Así como nadie ha soñado mas grandemente que Platon, nadie ha teorizado mas divinamente que Robespierre.

El redactor de la *República* con todo su talento ganaria mucho en ser un pálido reflejo de este gran génio que es la personificacion del ultra-partidario.

Lea los discursos de Robespierre sobre la República, sobre la libertad, sobre la soberania del pueblo, sobre la inmortalidad del alma, sobre la razon y sobre el Ser Supremo, y se creerá transportado á un mundo ideal, donde no hay pasiones, ni crímines, ni miseria, ni opresion, ni injusticias.

Para algunos es un problema el alma de ese grande hombre: para nosotros, era un hipócrita, pero si no lo fuera, seria la mas perfecta representacion del ultra con todas sus sublimes idealizaciones cuando se apodera de un pensamiento generoso, y con todos los estravios de la exaltacion, que es el medio de propaganda, de lucha y de triunfo.

El odio, el anatema que lanzan fulminante contra los hombres y los principios que combaten, lo autoriza todo, el crimen es una virtud si derribá un adversario, si conquista un adepto.

Eso era Robespierre y ese su sistema—esos medios de propaganda, de lucha y de triunfo, lo que caracteriza al ultra.

¡Qué asociacion es esa del crimen y la poesia, esclama ingenuamente la *República*!

¿No comprende la *República* que la imaginacion acalorada y las pasiones exaltadas de los hombres, son capaces de tan monstruoso consorcio?

No cree que habia algo de sublime y horriblemente poético en ese fanatismo que arrebataba por la mano de un convencional, á un general victorioso al frente de su ejército de 30 mil hombres para entregarlo al verdugo, porque su gloria y su prestigio eran un peligro para la República.

No cree que habia algo de mas horriblemente poético en ese castigo que se imponia al hijo que tenia lágrimas para su padre—aristócrata.

La patria es dos veces su padre, decia Robespierre.

Moderados eran, como ya se dijo el otro dia, los diputados de la Nobleza que reclamaron el *Tiers Etat*, moderados los que lo constituyeron, moderados los Constituyentes, moderados los Girondinos en la Convencion, y moderado Benjamin Constant bajo el Directorio, bajo Napoleon y en todas las épocas de su vida pública.

Moderados llama sin embargo el Redactor de la *República*, al Centro de esas asambleas, que oscilaba sin cesar al impulso de contrarios vientos, inclinando ora á un lado, ora al opuesto, segun la alternativa preponderancia de ambos partidos.

Pero nosotros preguntamos al Redactor de la *República*: ¿la cobardía, la ruindad, la miseria, es moderacion?

¿Dónde y cuándo la moderacion ha significado todo eso?

Pero lo que sí podemos asegurar á la *República*, es que, si eso nos probára, lanzariamos un tremendo anatema á los moderados, porque pertenecemos á una escuela política que proclama la probidad, que condena toda transaccion inmoral, cualquiera que sea su objeto y su precio.

¿Y cree de veras que la moderacion escluye el pensamiento valiente, la iniciativa, la innovacion en la ciencia y las prácticas?

Un moderado que anduvo proscripto en Francia, cuando las prácticas ultras proscribian las exelsas virtudes y el jénio, porque ofendian á la bárbara igualdad que querian establecer, Lafayette que en alguna ocasion lleva la moderacion y la prudencia hasta culpables errores: Lafayette, el noble Marqués Lafayette, proclama el primero en plena monarquía, la abolicion de la nobleza y de los privilejios, y mas tarde escribe esa magnífica declaracion de los derechos del hombre que meditó con Washington, miestras daban libertad á la América.

Y esos hombres súblimes que se llaman los Girondinos de la Francia y que van á la guillotina porque repelen los crímenes con que los ultras querian imponer sus doctrinas á los aristocratas y á los monarquistas, ese Vergniaud su tribuno, ese hombre grande que la víspera de su muerte hablaba de la inmortalidad del alma á sus compañeros para prepararlos á morir como murieron, esos hombres que la historia llama los moderados de la Revolucion, fueron los que concibieron, proclamaron y fundaron la República.

El gran discurso que precedió al 10 de Agosto, fué pronunciado por Vergniaud.

Los ultras son cobardes por lo general, ó al ménos no son tan arrojados como ellos mismos se encargan de proclamarlo.

Á Robespierre no se le vió la cara en esos dias, y Danton no hizo estremecer las paredes del salon legislativo con su hercúlea voz.

Pasado el peligro, salió Robespierre de su escondite, y Danton tomó la palabra para denunciar á los héroes de la Bastilla y á los fundadores de la República de complicidad con los aristocratas y con el estranjero, porque se rehusaban á vengar en la aristocracia francesa tantos siglos de opresion como pesaba sobre el pueblo francés.

Eso es la moderacion, la grandeza, la templanza, la dulzura del alma que repele todo sentimiento torpe, exagerado, cruel, y que prefiere todo á semejante complicidad.

¿Y qué hicieron entónces los ultras?

Aterrar al mundo con sus horrores y preparar el camino al despotismo militar de Napoleon.

Pero vengamos á época mas moderna: ocupémonos de Armand Carrel.

Para probarnos el redactor de la *República* que este virtuoso republicano fué ultra, nos dice que basta recordar que *Carrel fué el continuador de Benjamin Constant.*

Aunque no conociéramos á Armand Carrel, nos bastaria eso para confirmarnos en que este personaje está muy léjos de ser lo que pretende la *República*.

Benjamin Constant está muy léjos de ser ultra, pues á serlo, no habria tranzado en el hecho, ni con el despotismo militar de Napoleon, ni con el Gobierno aristocrático de Luis XVIII.

Estos son hechos que ningun biógrafo puede ocultar—pero ya que al redactor de la *República* le gustan las citas y las transcripciones, vamos á citarle algunas palabras de otro biógrafo de Constant que lo caracterizan perfectamente:

«Benjamin Constant, que juzgó bien su posi-«cion, (se refiere al reinado de Luis XVIII) adop-«tó una marcha igualmente franca y prudente. Se «abstuvo de discutir las cuestiones sobre las cua-«les reposaba el nuevo dogma político de la Fran-«cia, y se limitó á tratar aquellas que sin referir-«se al Gobierno interesaban directamente al ór-«den social.»

Esta política conviene mas á un moderado que á un ultra, y de cierto que no representa fielmente la pintura que el redactor de la *República* nos ha hecho de su tipo.

¡Y sin embargo, proclama que Armand Carrel no es sinó el continuador de Benjamin Constant!

¿Está ó nó confeso el redactor de la *República* sobre este punto?

Por lo demás, estamos conformes en que la lozanía del pensamiento, el fervor de las creencias y el arrojo de la ejecucion no pugnan con la moderacion, como nosotros la entendemos y la proclamamos.

Volveremos sobre este punto si fuese necesario.

D.

Nuestra alianza.

La *Nacion Argentina* de Buenos Aires, en un suelto titulado *El Siglo*, dice que nuestro diario no es *ni pan ni agua*—quiso decir probablemente como el refran: *ni sal ni agua*. Tiene razon el cólega bonaerense, porque, en efecto, no queremos ser tan picantes como la sal, ni tan indigestos como el pan, ni tan insipidos como el agua.

Sigue diciendo que traemos «muy largos artículos editoriales, que generalmente se refieren á emitir ideas generales y abstractas, sin ir al grano.» El cólega, que entiende muy bien el deber del periodista, no debe ignorar que un diario nuevo debe empezar precisamente por *emitir ideas*, con el objeto de hacer conocer las que profesa,—y que no siendo nuestro fin el de agitar las pasiones ni de conmover los espiritus, las *ideas generales y abstractas* son justamente las que convienen á nuestro propósito, porque mas bien nos dirijimos á la razon que al espíritu ciego de partido, y tratamos con preferencia de contribuir á la educacion del pueblo, en lugar de estraviarlo con polémicas irritantes y personales. No por eso dejamos de ir *al grano;* solo falta saber si esto está ó no al gusto del paladar del cólega, pero poco nos preocupamos de eso, porque no creamos *El Siglo* para sostener las ideas y la política porteñas, sino para servir y defender las ideas y la política que creemos útiles á nuestra patria.

En fin, puede ser que nuestro diario venga á ser como «el viejo de largas historias» á que alude la *Nacion Argentina*, pero tendrémos al ménos este consuelo, que no todos saben escribir las que «son buenas para leerse al lado de la estufa».

Lo que para nosotros vale mas que la crítica de la *Nacion Argentina*, es la aceptacion que esas ideas y los largos artículos han merecido aquí y en los Departamentos, porque á lo ménos estas son las opiniones que tienen mas valor, procediendo de nuestros propios suscritores. Podemos, pues, abrigar la esperanza de no haberros equivocado mucho en nuestro propósito.

Las palabras del diario argentino han sido recogidas por uno de nuestros cólegas Montevideanos—el *País*—se ha apresurado á reproducirlas, diciendo que ya estaba *rota la alianza* entre la *Nacion Argentina* y el *Siglo*.

¿La alianza? ¿qué quiere decir el *País* con esa palabra?

El *Siglo* se ha esplicado claro y categóricamente á ese respecto en su primer número, y ningun pacto lo liga con nadie, ninguna alianza ha contratado jamas, porque antes de todo es libre é independiente, y jamás será subvencionado ni cegado por interés alguno.

El *País* ha querido aludir sin duda á las relaciones puramente comerciales q' la administracion de este diario ha tenido y tiene todavia con la imprenta donde se publica la *Nacion Argentina*; pero es de estrañar que haya confundido esas relaciones *mercantiles* con una alianza *política*, pues es sabido de todos que la casa Bernheim y Boneo de Buenos Aires nada tiene que ver con la redaccion de la *Nacion Argentina*, y que sin comprometer nuestras ideas la administracion pudo hacer algun negocio con ellos, como lo hicieron la *Reforma Pacífica*, la *República*, el *Telégrafo Marítimo*, etc.; y lo mismo como la administracion de este diario puede encargarse de recibir suscriciones á la *Nacion Argentina*, sin alianza alguna con la redacion, del mismo modo podrá encargarse mañana de imprimir el *País* si quiere ócualquier otro diario que se presente, sin comprometer en nada la política ni la marcha de *El Siglo*, porque la administracion solo representa los intereses materiales del establecimiento; en cuanto al espíritu del diario, solamente en los artículos editoriales se debe buscar cual es.

En principio, reprobamos toda alianza de la prensa, sea con el poder que gobierna, sea con los estraños, porque una cadena por ser de oro en lugar de fierro siempre es una cadena, y simboliza la servidumbre ó el servilismo.

La prensa deja de ser un sacerdocio cuando es subvencionada por un gobierno, por un partido, por una secta, y solo puede tacharse de *órgano* cuando es sostenido por la opinion pública, seriamente representado por suscriciones libres y espontáneas.

Tal es la sola alianza á la cual aspiramos.

E.

El duelo.

La *Reforma Pacífica*, en su artículo *La teoria del duelo entre periodistas*, contesta al que con motivo de las apreciaciones que ella hizo sobre el duelo entre los Señores Chassaing y Mansilla publicamos en nuestro diario.

La *Reforma* tiene mala causa: El duelo há sido condenado por los moralistas de todos los tiempos como un medio absurdo de reparacion ó de justicia, y no ha tenido nunca otra razon de ser que las injustas exijencias de la Sociedad que reclama del hombre honrado el sacrificio de su vida.

La mayor parte de los duelos no han sido mas que una satisfaccion que los duelistas se han visto obligados á dar á la Sociedad para salvar su honor de la nota de infames y cobardes; en ningun caso puede haber sido el duelo un medio de justicia, porque la justicia rechaza el acaso y la superioridad del manejo de las armas, y ni aún de venganza ó satisfaccion, á lo ménos para uno de los combatientes.

En un duelo siempre hay uno que arrastra á otro á hacer el sacrificio de su vida; ¿y con qué razon exige un hombre á otro tan duro sacrificio?

¿Ha sido realmente ofendido por él de modo tal que no pueda vindicar la ofensa por medio de los Tribunales?—Es el caso que pone la *Reforma* para justificar el duelo.

Entonces nosotros tambien decimos:—en este caso, es injustificable ante la razon y la conciencia, pero es disculpable ante las exigencias sociales.

Y decimos que es injustificable ante la razon y la conciencia, porque ese hombre herido en lo que mas ama, matando á su ofensor, no encuentra esa satisfaccion íntima del alma que es la sancion de las buenas acciones, y solo encuentra disculpa para su accion en la intensidad del sentimiento que le ha impulsado á cometerla, y en la exigencia de la sociedad que le impone, para vindicar su honor, la triste necesidad de matar á su semejante.

Pero admitiendo por un momento que ese hombre pueda tener derecho para vindicar su honor por ese medio:—si el acaso del duelo hace caer muerto al ofendido, ¿habrá habido justicia?—¿quedará libre el ofensor de toda responsabilidad, y deberá ser creido?

Este es el efecto del duelo. El ofensor ha sostenido su ofensa, ha respondido á ella con su vida. Era todo lo que le exigia el ofendido y la sociedad: ya no se le puede exigir mas. Aceptando el duelo y matando al hombre honrado á quien habia infamado, no es un asesino, nó—es un perfecto caballero que tiene derecho de ser creido de la injuria que dijo y que sostuvo con las armas.

¿Es moral este resultado? ¿Responde, no yá á la justicia, pero siquiera á la satisfaccion del injuriado?

Claro es que nó. El acaso del duelo muestra toda su deformidad. Ménos inmoral seria legitimar el suicidio, porque el que se priva de la vida por no sobrellevarla con una mancha infamante, comete un acto que se puede calificar como se quiera, pero que no envuelve el absurdo de hacer víctima tal vez al inocente rehabilitando para ante la sociedad al asesino.

Esto en cuanto á que el ofendido lo haya sido de tal modo que no pueda vindicarse por medio de los Tribunales, que es el caso estremo que pone la *Reforma*.

Pero si el provocador del duelo ha merecido la nota de infamia que le ha fulminado el periodista verídico y de conciencia, y si en vez de ocurrir á los Tribunales donde sabe que no podria vindicarse, acude al recurso del duelo—¿cual es la posicion de ese periodista honrado?—¿tendria que aceptar el duelo?—Segun la *Reforma* no podrá escusarse de aceptarlo, porque—«es lícito á «cualquier ciudadano, en ciertos casos, rehusar un «duelo, ménos siendo periodista.»

Si en el caso, pues, á que recurre la *Reforma*, el duelo tiene á lo ménos la disculpa de ser exigido por la sociedad en nombre del honor, en el caso que nosotros ponemos y que por cierto es el mas general,—¿qué justificacion ó disculpa puede tener?—Ninguna, porque no es mas que la esplotacion de esa exijencia social, por medio de la cual el infame asesino se iguala con el hombre honrado, obligándole á someterse á un medio de justicia en que tal vez el hombre honrado quede perdido para su familia y para su Patria, y el asesino infame vindicado ante la sociedad.

No puede, pues, sentarse en principio que el periodista, ni ningun hombre á cualquier clase que pertenezca, esté obligado á aceptar el duelo que á cualquiera se le antoje provocarle.

La misma *Reforma* lo reconoce ya en el artículo que contestamos, cuando testualmente dice:

«Note bien el *Siglo* que nosotros solo acepta-«mos el duelo para exigir y obtener las reparacio-«nes que las leyes no alcanzan á otorgar, y por «causa justa.»

La *Reforma* ha considerado, pues, el duelo como medio de vindicar su honor el hombre ofendido injustamente, y de tal modo que sea imposible obtener esa vindicacion por medio de los Tribunales. Pero se ha olvidado de que no todos los que recurren á este medio se encuentran en este caso; se ha olvidado de considerar el duelo con respecto al individuo provocado sin razon y sin justicia, y por eso no ha visto todo lo que tiene de absurdo este medio de reparacion.

Vamos ahora á examinar las consecuencias de la generalizacion del duelo, que la *Reforma* anhela como correctivo para la licencia de los periodistas.

Si el duelo se generalizase, ¿qué resultaria?—El temor acallaria la verdad en los hombres tímidos y la muerte en los valientes. El infame estaria seguro de la impunidad de sus actos toda vez que supiese manejar una pistola: se igualaria al honrado y le venceria en un juicio que en la tierra no tiene apelacion; y por último, se apreciaria la honradez de un hombre por el número de sus víctimas.

El espadachin de profesion tendria fácil carrera. Impertérrito en el insulto y la mentira, echaria por tierra las reputaciones que le hiciesen sombra, y se elevaria á la cumbre de la notoriedad pública sobre los cadáveres de sus adversarios.

El mérito del hombre consistiria en saber manejar bien la pistola y en matar á todo el que se atreviese á echarle una mancha, aunque fuese justa y merecida.

El hombre honrado tendria que condenarse al silencio y á la humillacion, ó que emplear tambien su tiempo en el aprendizaje del florete; y aunque tuviese un corazon sensible y elevado, tendria que morir á manos del que lo provocase, ó manchar sus manos con sangre, y su alma con el recuerdo de una muerte.

La familia viviria en la contínua alarma de perder de un momento á otro al esposo, al padre, al hijo querido............¿Y este cuadro no es horrible?—¿Será esta la perspectiva de la civilizacion?

¡Nó!—Ese cuadro no es el del porvenir, es el del pasado:—no es la perspectiva de la civilizacion moderna, es el oscuro recuerdo de la Edad-Media, de la época de la barbarie:—el fiel transunto de la tribu.

La humanidad vá abandonando todos los dias sus antiguos errores y preocupaciones.—En lugar de la superioridad de la fuerza bruta, reconoce hoy la igualdad de las individualidades.—El duelo no se generalizará;—y los espadachines no harán carrera en adelante, porque tropezarán con la reprobacion de los hombres decentes.

G.

PRENSA NACIONAL.

EL PAÍS—Trae un artículo titulado *El señor Delegado Apostólico*, en el que recrimina á este señor haya venido á hacer una mera visita de etiqueta al presidente de la República, y no haya prevenido el nuevo conflicto que, segun *El País*, necesariamente ha de resultar de la conducta del señor Pardo.

Parece que el señor Delegado Apostólico no ha reprobado esa conducta, segun se deduce de lo mismo que dice *El País*, y este lo acusa de esa misma tolerancia tan opuesta á los intereses de la Iglesia.

El País no puede perdonar al señor Pardo que haya rehabilitado á los señores Magesté, Brid y demás sacerdotes que en la cuestion pasada no acompañaron al Vicario en sus pretensiones y obedecieron al Gobierno, y quiere que se les castigue y que se mantenga de ese modo el conflicto público con la disidencia de los curas, que ha sido en realidad, aunque sea un poco triste confesarlo, su causa primera.

Los hombres sensatos comprenderán que semejante proceder no alcanzaria nunca á restablecer la tranquilidad y la paz entre los señores curas, y viviriamos siempre en una situacion anormal.

Así lo ha comprendido el señor Pardo, y ha procedido hasta ahora con el ánimo conciliador y prudente que requiere la situacion, ánimo que no debe abandonar si quiere cumplir dignamente su mision.

Es de esperarse que este señor desoiga las amenazas de nuevos conflictos con que se quiere prolongar la situacion anormal que engendró la cuestion pasada, con miras puramente personales, y siga impertérrito en el camino de conciliacion que tan felizmente ha abierto.

G.

SECCION OFICIAL.

Apertura de las sesiones del Cuerpo Lejislativo y Mensaje del presidente de la República.

Hoy (15) á la una y media de la tarde, con la solemnidad de costumbre, S. E. el Presidente de la República declaró abiertas las sesiones del Cuerpo Legislativo despues de leer el siguiente Mensage:

Honorables Senadores y Representantes:

La República sigue disfrutando de los beneficios de la paz y del órden.

La mayor tranquilidad ha reinado en toda ella durante vuestro receso, habiendo apenas producido una ligera alarma las medidas de seguridad que consideré prudente tomar.

El deber primordial de mi gobierno de garantirle al país la paz pública, como base de todo progreso y adelanto, me impulsó á la adopcion de esas medidas. Las juzgaré siempre oportunas y las repetiré resueltamente toda vez que surja una amenaza contra el órden.

RELACIONES ESTERIORES.

Nuestras relaciones con las naciones estrangeras se mantienen en el mejor estado; y no hay nada presentemente que haga temer que ellas puedan ser alteradas.

Por mi parte haré todo esfuerzo para que continúen en ese pié, procurando con todo dejar siempre á salvo los derechos y la dignidad de la República.

REPÚBLICA ARGENTINA—Con la República Argentina mantenemos las mejores relaciones. La amistad de ambos paises se estrecha del modo mas conveniente, apoyada en intereses comunes y en una leal correspondencia.

Impulsado de mis propios sentimientos, y acompañando juntamente las fraternales simpatías del pueblo Oriental, mandé un agente confidencial á felicitar al Jeneral D. Bartolomé Mitre por el res-

FOLLETIN. 9

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PRIMERA PARTE.

¡EPULON!

Por un movimiento maquinal levantó la jóven sus ojos aterrada con aquellas palabras que acababa de oir.

Jamás habia creido que se dispusiese de aquel modo de su voluntad.

Gondomar, que no veia un sentimiento noble y delicado á traves de un egoismo, prosiguió con su habitual indiferencia:

—No creas que es alguno de esos modernos elegantes que aborrezco. La vida doméstica es otra cosa muy distinta de los salones de una tertulia, y yo he buscado en tu futuro esposo un hombre de distinguidas cualidades que pueda proporcionarte un bienestar envidiable. ¿Conoces al marqués de Noguerol?

—¡Ah! esclamó Amparo sintiendo que le faltaba la vida en el corazon.

Sin hacer caso de esta lastimera esclamacion, prosiguió el señor Gondomar imperturbablemente:

—Hoy vendrá á ofrecerte sus respetos, y ya comprenderás que debes recibirlo con amabilidad. He concluido, y puedes retirarte.

Amparo se quiso levantar y no pudo: tan abatida la habia dejado la brutal confidencia de su tio.

Aquella inmobilidad, que parecia una rebelion contra las órdenes que acababa de recibir, hicieron volver la cabeza al armador, y fijar sus ojos en su sobrina.

Una mirada le bastó para comprender lo que pasaba en su corazon.

—¿Acaso te parece mal? le preguntó con una calma terrible.

—¡Oh querido tio! contestó Amparo conteniendo apenas las lágrimas que brillaban en sus ojos.

—¿Acaso me dejarias desairado?

—Todavia no han pronunciado mis labios una palabra por la que podais juzgarme. Pero á vuestra franca invitacion debo contestar del mismo modo. Yo no puedo amar al marqués de Noguerol.

Gondomar se agitó en su asiento y lanzó una mirada de implacable cólera sobre su sobrina

—¿Qué quiere decir ese lenguaje, señorita? preguntó.

—Quiere decir que cuando se trata de labrar mi infelicidad de toda la vida, tengo derechos para resistirme.

—¡Frases de novelas! ¡palabras sentimentales! Basta: deber tuyo es obedecerme

—¿Quereis que sea desgraciada?

—Al contrario, quiero que seais feliz.

—Entónces dejadme mi libertad, querido tio.

El armador fijó en Amparo sus ojos animados por el debate.

—Tú amas á otro, Amparo, observó de pronto.

—¿Y si fuese así?

El furor ahogó las palabras de Gondomar.

—¡Qué estás diciendo! esclamó por último. ¿Acaso has dispuesto de tu corazon sin yo saberlo?

—Tio, amo á un noble, á un título.

—Un noble envilecido quizás, un título arruinado. Estámos representando una ridícula comedia. Se ha terminado toda esplicacion. Exijo pues que se me obedezca. La esperiencia de una larga carrera me hace conocer demasiado el corazon humano. Dia llegará, señorita, en que me deis las gracias. Por ahora os prevengo que no admito escenas tragicómicas. Satisfacer los deseos de vuestro segundo padre es vuestro deber.

—Pero....

—Silencio. Retiraos á vuestras habitaciones. Pensad que el marqués ha de venir á veros.

Y señalando con la mano la puerta del gabinete, dió á conocer á Amparo que era inútil toda esplicacion.

Esta se levantó con dignidad, decidida á morir antes que ser la esposa del marqués de Noguerol.

Tales habian sido los preliminares de un amor de que habia sido el intermediario el egoismo y la ambicion.

Algunas horas despues de la violenta escena que hemos descrito, el futuro diputado se presentó en el palacio del armador para visitar á su amada, muy ageno de la tempestad que habia suscitado.

Amparo se habia visto obligada á presentarse en uno de aquellos ricos y espléndidos salones ocultando las sensaciones de su corazon.

Estaba pálida y con los ojos empañados, y las mejillas brillantes sin duda por la huella de alguna lágrima. Se hallaba sentada en un confidente, forrado de una preciosa tela de seda, sencilla y elegantemente vestida, con un traje celeste sobre cuyos encages salia un cuello nevado y redondo.

Gondomar salió á recibir á las habitaciones anteriores al digno marqués, que venia como el cuervo de la fábula, henchido de felicidad.

—Bien venido, querido amigo, le dijo el armador con finjida candidez; mi sobrina está dispuesta á recibiros. Venid, y tendré el honor de presentaros á ella. Debo advertiros que es demasiadamente tímida. Disculpad su poca edad y su inesperiencia.

—Ya, ya, contestó Noguerol arreglándose sus gafas de oro; tendrémos la abrasante y casta rubicundez de los tres lustros....¡Oh! eso es olímpico, amigo mio.

No bien habia acabado de decir estas palabras, cuando entraron en la sala donde esperaba Amparo.

Esta temblaba cada vez mas.

Noguerol dió á su semblante una espresion apasionada, mientras que Gondomar decia:

—Tengo la honra de presentarte al señor marqués de Noguerol, mi íntimo amigo.

El marqués acudió al repertorio de su elocuencia para añadir algunas frases galantes á las palabras de Gondomar.

Amparo contestó con gravedad y finura.

La conversacion fué tímida al principio, pero un suspiro del marqués manifestó algo de las amorosas confidencias que intentaba hacer á la que él llamaba su futura esposa.

Un suspiro es cosa muy tierna, y el marqués le imprimió todos los tonos de la escala musical, con sus competentes sostenidos y calderones.

La jóven apenas podia contener las señales de repugnancia que le causaba el marqués de Noguerol, en calidad de enamorado.

—Señorita dijo este por último inclinándose, yo creo que habréis llegado á comprender la intensidad de mi afecto, ya que dentro de poco debe surgir la aurora de nuestra ventura y el místico emblema con que los antiguos representaban á aquella divinidad que agitaba una antorcha y ceñia sus sienes de olorosas flores.

Este lenguaje era incomprensible para Amparo, y contestó tan solo con un movimiento de cabeza.

Gondomar hizo lo mismo.

—Es tanto mas interesante para mi ese signo gracioso de inteligencia, prosiguió el marqués, cuanto leo en vuestros ojos que estoy dulcemente correspondido por vuestro corazon.

—¡Caballero!....murmuró Amparo, no sabiendo si tomar por lo sério aquel inesperado lenguaje.

Pero el marqués, que se iba elevando cada vez mas en su éstasis amoroso, lanzó un nuevo suspiros é interrumpió á la jóven con estas palabras:

—¡Ah señorita! ya debeis saber que mi corazon está esclavizado, rendido, encadenado á vuestra plantas, siendo el escabel de vuestros suspiros, el núcleo de vuestra voluntad, la circunferencia de vuestras aspiraciones.

—Gracias, murmuró Amparo, no pudiendo contener una sonrisa al oir la estraña galanteria del marqués.

—Permitidme, prosiguió este, que pueda espresarme tal como lo ansia mi alma. Creo que debo saltar por encima de ciertas fórmulas sociales, ya que estámos colocados en la puerta de la confianza y en la senda del amor.

—Si, si, contestó Gondomar, estasiado del tranquilo giro que iba tomando la conversacion.

Noguerol miró á Amparo, y aunque esta comprendia la importancia de aquella entrevista, era mas grande para ella el desprecio que le causaba, que el triste cuadro de su situacion.

Amparo se sonrió, porque no podia ménos de sonreirse de nuevo.

Estas muestras de benevolencia al parecer acabaron de exaltar á Noguerol, el cual esclamó de repente:

—¡Oh rosa envidiable del jardin de Hirem! ¡Oh huevo de oro flotante en los archipiélagos de Nara! Ni la mística azucena brotada en el ombligo de Visnou, seria mas adorable que esa sonrisa que acaba de estremecer todas las cuerdas de mi sensibilidad.

El señor Gondomar no pestañeaba siquiera. Aquello del *huevo de oro* le obligó á dar un salto, y en cuanto á lo del ombligo de Visnou le pareció tan raro, que no pudo dejar de hacer la siguiente pregunta:

—¿Qué es eso de ombligo, amigo mio?

—¡Bah! contestó el marqués acentuando sus palabras: ¡cómo se conoce que no habeis estudiado la literatura indiana! ¡El huevo de oro! ¡El ombligo de Visnou; ¡El huevo flotante sobre el mar de leche! ¡El huevo de Cuef, del que los griegos sacaron el amor alado! ¡El huevo indiano brotando la azucena acuática de cuya corola sale Bracma!....Ved aqui esplayada la primitiva teoria del amor. El pensamiento de la fábula atravesando los siglos hasta llegar á nosotros para que la apliquemos solemnemente á los piés de nuestras hermosuras; la ficcion convertida en realidad; la metempsicosis de la idea; la luz trasformada en el alvéolo del entendimiento; en fin, la ninfa convertida en crisálida y la crisálida en mariposa.

El marqués hizo una pausa para gozar de su triunfo.

Amparo tuvo que ocultar con su abanico las nuevas sonrisas que le causaban los eruditos discursos de aquel amante singular, y el armador se quedó con la boca abierta al oir aquellas espresiones capaces de aturdir al mas estirado.

—¡Oh! dijo por último para ocultar su ignorancia, es admirable lo que estáis diciendo.

—En el terreno del *Ars amandi* de Ovidio puedo darle lecciones al mismo padre de las musas.

Este último golpe acabó de hacer conocer á Amparo la clase de personage que era el marqués de Noguerol.

—Creo, dijo el armador, que sois un hombre de conocimientos universales.

—Puedo aseguraros que soy demasiado modesto para admitir vuestras alabanzas, prosiguió Noguerol envolviendo á Amparo con sus miradas. Hay fibras delicadas en mi espíritu que se exaltan de tal manera, que apenas pueden resistir el fuego de los lindos ojos de vuestra sobrina. Una reina salvage estuvo á punto de morir al oir los sonidos de un órgano; la voz de Amparo produce en mi el mismo efecto, y temo perder la existencia á cada instante.

—¡Cuidado, amigo mio! esclamó Gondomar sorprendido con aquel arranque tragi-cómico.

—Descuidad: mi objeto es haceros patente la fuerza de mi pasion. Amo; seria capaz de convertirme en jabalí como Visnou, y levantar el globo sobre mis colmillos, equilibrándolo sobre el océano, si tal fuese el deseo de Amparo.

Esto era ya demasiado, y Gondomar estuvo á pique de faltar á su habitual prudencia.

Pero el marqués, léjos de meditar en el verdadero efecto que producian sus palabras, miraba á Amparo con vivas intenciones de caer de rodillas ofreciendo su cuerpo por alfombra.

La jóven, á pesar de hacer todo lo posible para sobreponerse del efecto que le causaban las escentricidades de Noguerol, no podia dominar su tristeza y su repugnancia, en términos que solo contestaba con vagos monosílabos, los que léjos de calmar, aumentaban los poéticos arranques de nuestro hombre,

—Dispensadme, prosiguió, si he quebrantado por algunos instantes las fórmulas sociales, á que hoy se sacrifica todo. En otro tiempo el refinamiento no habia sentido el peso de esta esclavitud, y así es que vemos ejemplos encantadores, que aun han llegado á nuestros dias como la edad de oro del amor, como la época en que los dioses, dejando el velo de la divinidad, bajaban á los bosques para investir con algo de humano sus galantes aventuras.

—¡Oh! esclamó Gondomar.

—No os asombreis, querido tio,—permitidme que use de esta palabra halagüeña,—Despues de los dioses vinieron los hombres á rendir el holocausto de la naturaleza. Un valle fué el teatro donde un zagal cantaba sus apasionados idilios, y fácil es ver marchar á aquellos venturosos mortales asidos de la mano, reverenciando la virtud, á la márgen de los torrentes ó á la sombra de una cabaña. Luego el espíritu caballerezco varió la forma; elevó la hermosura á un trono imaginario, y el amor se convirtió en adoracion. En aquel período de suspiros, de raptos, de escenas asombrosas, de votos estupendos, fué un período feliz: hoy el egoismo ha tomado del corazon las sensaciones generosas; para amar como yo amo es necesario olvidar que vivimos en un siglo material, donde el espiritualismo no existe sino en algunas almas cándidas como la mia. Por eso me atrevo á caer á los piés de Amparo en este momento, aunque griten en contra mia todos los defensores de las ridículas costumbres actuales; por eso salto por encima de las preocupaciones modernas, y rindo mi existencia ante mi futura esposa.

Al decir estas palabras cayó de rodillas.

Este inesperado acontecimiento espantó aun al mismo señor Gondomar.

—¡Hombre!.... ¡hombre! esclamó. Mi sobrina está satisfecha: no quiere pruebas tan patentes de vuestro amor.

Pero Noguerol, una vez caido de rodillas delante de Amparo, no estaba decidido á abandonar su posicion, y en vano trató Gondomar de levantarlo del suelo.

—Aunque el mismo Júpiter Tonante se empeñase, no me moveria de este sitio, esclamó con suprema arrogancia.

Y volviéndose hácia la jóven, prosiguió dominado por un vehemente sentimiento:

—Aquí me teneis á vuestras plantas, Amparo; decidme los sentimientos de vuestro corazon. ¿Qué es lo que deseais? ¿Quereis ser duquesa? ¿Quereis vestir en Paris ó en Lóndres? ¿Anhelais pasear bajo el oscuro follage de los bosques de Windsor ó de Bologne, ó sobre la cristalina planicie de los canales de Venecia?

—¡Sopla! esclamó Gondomar asombrado.

—¿Deseais visitar la patria de Cíceron, de Virgilio, de Horacio? prosiguió el imperturbable marqués: una palabra vuestra es suficiente para que os conduzca á esa ciudad de los ciudades, á esa reina adornada con los despojos del mundo; á ese museo del universo regado con la sangre de los tribunos y de los césares, de los mártires y de los gentiles, de los pontífices y de los emperadores.

—¡Diantre, señor marqués! volvió á esclamar el armador,

tablecimiento de la paz y de la union entre los hijos de aquella República.

Llenó tambien encargo ese Agente de representar contra la disposicion hostil en que aparecian algunos Orientales emigrados, parte de ellos al servicio de la República Argentina en el ejército.

Ambos objetos de su comision tuvieron un logro satisfactorio, habiendo mostrado el Gobierno presidido por aquel General su buena disposicion y leal proceder para con este país.

El fácil asilo y seguridad que encuentran los malhechores en los departamentos fronterizos de las dos Repúblicas pasando de la una á la otra, el estímulo que esto presenta á los malhechores en los Departamentos fronterizos y el litoral, produciendo un mal de tanta gravedad, que para atajarlo se hace preciso ocurrir sin retardo al remedio que daria un tratado de estradicion celebrado entre ellas.

En tal ánimo dirigíme al Gobierno Argentino invitándolo á negociar ese tratado; y si fuere necesario enviar un Agente diplomático con tal objeto, ocurriré donde corresponde por la vénia propia del caso.

PARAGUAY.—Ninguna alteracion han sufrido nuestras relaciones amistosas con el Paraguay por la mudanza de Gobierno acaecida allí á consecuencia de la muerte del Presidente Lopez. No dudo que su sucesor el General D. Francisco S. Lopez estará en la mejor disposicion para estrechar los vínculos que unen á los dos paises.

La Legacion Oriental en aquella República hermana, vacante por haber sido llamado el Dr. D. Juan J. de Herrera que la desempeñaba, á ocupar el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, será en breve puesta otra vez en ejercicio mediante el nombramiento que se hará de un nuevo Agente diplomático.

PERÚ.—Próximos yá á entrar en la negociacion sobre la liga continental americana, á que habia sido invitada la República por gestion del Gobierno Peruano se trasladó su Plenipotenciario, Dr. D. Buenaventura Seoane, á la Capital del Brasil, desde dónde acaba de mandar su carta de retiro, quedando aplazada en consecuencia la gestion iniciada.

CHILE.—He creido que era deber mio, como órgano de uno de los Estados comprendidos en la gran comunidad de las Repúblicas Americanas, asociarme á los sentimientos é ideas manifestadas por el Gobierno Chileno al de la República con motivo de lo cuestion de Méjico.

NUEVA GRANADA.—Al Gobierno Granadino que dió cuenta de su modo de ver y de su disposicion en órden á este mismo pensamiento de la union continental, se le ha contestado que sus indicaciones se tendrán presentes para el caso oportuno.

IMPERIO DEL BRASIL.—Existen algunas cuestiones pendientes con el Brasil, que, atenta la buena relacion existente entre ambos Gobiernos, y la conveniencia que derivarán siempre sus respectivos países de hacerse recíproca jusiticia, es de esperar no serán nunca parte para traernos á una desavenencia séria.

El Gobierno Imperial ha insistido en su exijencia relativa al establecimiento de una comision mixta para atender á los reclamos brasileros por perjuicios de guerra. Ha protestado tambien contra la Convencion ajustada con los Ajentes de Francia é Inglaterra, sobre la misma materia de perjuicios de guerra, por la parte de dicha Convencion que supone afectar los derechos del Brasil.

He sostenido y me propongo continuar sosteniendo, seguro de hacer oir y reconocer nuestra razon, la jusiticia con que hemos procedido en ambos casos, ya negándonos á lo primero, ya practicando lo segundo.

Respecto á la protesta contra la Convencion, juzgué bueno autorizar como Agente especial ex-Plenipotenciario de la República en el Brasil, D. Andres Lámas, para que explicase y sostuviese cerca del Ministerio Imperial respectivo, el buen derecho que habia asistido á la República para pactar esa Convencion. Se os dará cuenta por menor del resultado de esta comision en la Memoria del Ministro del ramo, así como del estado de otras gestiones de ménos trascendencia iniciadas por una y otra parte

FRANCIA É INGLATERRA—Despues del arreglo sobre las reclamaciones Anglo-Francesas, cuya ejecucion está próxima á tener lugar, nada mas tengo que deciros tocante á la Francia y á la Inglaterra, sinó que no existe desavenencia ninguna con ellas, estando en el mejor pié con una y otra nuestras relaciones.

OTRAS NACIONES EUROPEAS.—Otro tanto nos sucede con las demas Naciones Europeas, no habiendo nada que merezca mencionarse particularmente aquí, salvo una gestion de la Legacion Española y dos ó tres de la de Italia.

ESPAÑA.—El Ministro residente de S. M. Católica nos ha participado la órden de su Gobierno para solicitar la celebracion de un tratado de reconocimiento de nuestra independencia igual al estipulado con la Confederacion Argentina.

Sin entrar todavia á la discusion de los principios establecidos por dicho Agente diplomático, he hecho contestarle que, aceptando su indicacion, lo pondria en conocimiento del Senado, en virtud de la prescripcion constitucional que así lo dispone.

Muy recientemente, en estos últimos dias, ha dirijido al Ministerio de R. E. un memorandum sobre el mismo asunto, en que, apoyándose en varias consideraciones, insta por el envio de un Ministro plenipotenciario á la Córte de Madrid, para ajustar allí el mencionado tratado.

Como bien comprenderéis, aun no he podido tomar en consideracion esa demanda con el reposo y meditacion que se requiere en negocio tan grave. Lo haré tan luego que el tiempo y las atenciones de estos momentos me lo permitan.

ITALIA—Tambien el Gobierno Italiano ha gestionado por medio de su legacion aquí, sobre la admision de los súbditos Italianos á los favores especiales acordados á los Ingleses y Franceses por la Convencion de perjuicios de guerra.

Ya conoceis mi opinion acerca de esto. No podré ménos de obrar conforme á ella, contando con vuestra aprobacion.

En cuanto á lo representado por la misma Legacion sobre el crédito Antonini, ha sido preciso remitirlo á lo que decida la Asamblea ante quien pende este asunto. Seria bien que lo despachaseis cuan brevemente os sea posible, para poder satisfacer á este reclamo.

INTERIOR.

En cuanto al estado interior de la República, satisfactorio me es deciros que él presenta no pocos motivos, así para congratularse por lo presente, como para concebir grandes y fundadas esperanzas de un porvenir de estabilidad y de ventura.

Si todavia se tropieza con algunas dificultades en la marcha de progreso moral y material que lleva el pais, ellas irán indudablemente desapareciendo á medida que avance el tiempo y ese progreso se efectúe.

El órden ha reinado en todas partes, no embargante aquellas ocasionales y pasageras ajitaciones á que dá lugar la vida republicana y que en cierto modo son inseparables de ella.

En vista de una carta del general emigrado Don Venancio, dirijida á un Gefe de los amnistiados, que vino á poder del Gobierno, en la que se revelaban trabajos que se tenian entre manos para perturbar la paz del pais, se ordenó la prision del individuo conductor de esa carta, quien, confesada su complicidad, fué puesto á disposicion de la Justicia Ordinaria competente. Aun no se ha terminado el juicio criminal por conato de conspiracion iniciado con este motivo.

Las elecciones de Senador para el tercio que ha de entrar este año, se han practicado tranquilamente, á pesar del calor y empeño con que se ha contendido.

Lo en ellas acaecido, las dudas ocurridas, las cuestiones que se han suscitado á su respecto, han venido á convencerme mas todavia de la necesidad de buscar, en la reforma de la actual ley de elecciones los medios de impedir los abusos que se cometen, y las malas prácticas introducidas en esos actos de soberanía popular á cuya bondad y lejitimidad está librada enteramente la verdad y eficacia del sistema representativo.

Para no dejar de hacer con este fin y mientras no se practique la indicada reforma, lo que me es dable, dentro de mis facultades constitucionales, se ha reglamentado la ley de Registro Cívico, de manera que tenga cumplido efecto lo en ella dispuesto y no se frustre su intencion.

Cada vez se notan mas los inconvenientes que produce la falta del régimen municipal. Sin él no es posible que los intereses locales sean bien atendidos y que el espíritu, las ideas y los hábitos republicanos, penetren y posen en las poblaciones tanto urbanas como rurales.

A riesgo de pareceros importuno, tengo que reiteraros mi ruego de que tomeis de preferencia en consideracion los proyectos relativos al establecimiento del régimen municipal, que os fueron remitidos en vuestra penúltima reunion ordinaria.

La administracion de Justicia, si bastante mejorada, sigue con todo todavia sujeta á esa estremada lentitud de los juicios, que tan inmenso daño trae á personas y haciendas.

No puedo ménos de creer, y ya os lo he manifestado otra vez, que la revision general de nuestra legislacion judicial y su reduccion á códigos especiales, arreglados á las condiciones políticas y sociales del pais, contribuirian poderosamente á la apetecida mejora y perfeccionamiento de tan importante ramo de la pública administracion.

Juzgo que no podriais hacer á la República un presente mas valioso, de mayor y mas universal provecho para ella que el de sancionar con las correcciones que estiméis convenientes los códigos que se han sometido á vuestra aprobacion.

La ley sobre supresion de los Alcaldes Ordinarios de que os hablé el año anterior os será presentada este, no habiéndolo sido en aquel por motivos ajenos á mi voluntad.

Siendo deciros que ninguna mejora de importancia ha podido introducirse en las cárceles. Continúan en su mal estado, en edificios inadecuados y que por sí solos obstan al establecimiento de un buen régimen carcelario. He de solicitar en oportunidad vuestra concurrencia para hacer cuanto se pueda en su favor.

La penitenciaria, de cuyo establecimiento tanto bien se espera, no ha empezado todavia á construirse. Pende la demora de la fijacion del sistema que ha de adoptarse para esa clase de prision. Evacuado el informe que sobre el particular se ha pedido á una comision compuesta de personas inteligentes, habrá que solicitar la intervencion lejislativa para llevar á efecto tan útil institucion.

La Cuestion Eclesiástica que, por tanto tiempo, ha tenido perturbadas diversamente las conciencias, dañando no poco á los intereses de la Relig on y del Estado, ha sido por fin arreglada entre el Gobierno de la República y el Delegado Apostólico, Monseñor Marino Marini. En su consecuencia, se ha instituido, con mi conocimiento y acuerdo, una nueva Autoridad Superior Eclesiástica, munida de facultades bastantes para atender al gobierno de esta Iglesia Oriental, hasta tanto que por Su Santidad se disponga lo conveniente para regularizar definitivamente el estado anormal de ella.

Por el Ministerio respectivo se os pasarán todos los documentos relativos á este asunto para que podais ilustrar debidamente vuestro juicio.

Por ellos veréis que algunas graves determinaciones han sido tomadas no sin haber oido antes el dictamen y consejo de jurisconsultos doctos y la autorizada declaracion de los Superiores Tribunales de Apelacion reunidos. Esos documentos empero, os harán ver cuanta mesura he empleado en mis procedimientos, apesar de la enerjía de algunos de ellos y cuanta labor ha sido preciso emplear para arribar al término presente, que si no da una situacion regular definitiva, satisface al ménos la necesidad actual, y prepara para mas adelante, en un dia no lejano, otra situacion normal convenientemente consolidada.

Conozco, en efecto, que la conversion de nuestra Iglesia en diócesis regular con su correspondiente Obispo propio, seria lo mejor para que no se diese lugar á nuevos motivos de oposicion y desacuerdo entre la Autoridad Civil y la Eclesiástica.

Uniendo, pues, esta consideracion á las demas que me indujeron en otra ocasion á hablaros de la conveniencia de efectuar ese cambio saludable, encuentro que es de suma necesidad preveniros para su mas pronta realizacion; y en tal virtud estoy resuelto á solicitar vuestra concurrencia, en la parte que os corresponda y sea preciso.

Hoy que ya tenemos autoridad Eclesiástica reconocida sin dificultad por todos, y con la que podemos entendernos, es llegado el caso de llevar á ejecucion el pensamiento de edificar capillas en algunos puntos de los Departamentos, para lo cual he de pediros algunos fondos, habiendo dejado de hacerlo en el año que ha terminado, por la razon que dejo indicada.

La instruccion primaria sigue mejorando, bien que, en general, lentamente.

En la Capital y su departamento, los progresos han sido notables; mas en otras partes, ó ha adelantado muy poco, ó permanece estacionaria. Nuevos esfuerzos de parte de las autoridades encargadas de atenderla, ayudados del probable aumento de recursos, habilitarán para darle el ensanche y perfeccion que pide el estado de civilizacion del pais.

La falta de una Escuela Normal con un director idóneo, se ha estado sintiendo desde hace mucho tiempo. Pronto, mediante la autorizacion que recibí de la Honorable Asamblea para este año, será establecida esa escuela donde han de formarse los buenos preceptores para las escuelas primarias.

Respecto á la instruccion secundaria y superior, deseoso de elevarlas á la altura que corresponde, dispuse se nombrara una Comision de personas capaces, encargada de presentar sus ideas en órden á la reorganizacion y mantenimiento de la Universidad con todo lo á ella concerniente.

No dudo, conociendo la buena voluntad é ilustracion de esos Señores, que se desempeñaria á satisfaccion, y por lo tanto espero, con ese auxilio, poder presentaros en este período el correspondiente proyecto.

Conviene mucho promover la fundacion de pueblos en la vasta estension de nuestras campañas, y así os lo he significado antes de ahora. Con tal propósito, y en cumplimiento de lo que os ofrecí en el pasado año, os presentaré un proyecto de ley.

La carencia de brazos se hace sentir mucho; de que ha nacido la subida de los jornales. Detenido por esto el desarrollo de la industria, fácil es de verse el perjuicio que resultará.

Es preciso hacer empeño de todos modos, y emplear todo género de arbitrios para atraer poblacion laboriosa al país. Con la escasa que hay, no alcanzará en mucho tiempo su progreso material sino en menguadas dimensiones.

Por lo que hace especialmente á la colonizacion agrícola, es ella tan útil, de tan trascendental provecho para la República, que importa sobre manera promoverla por cuantos medios se pueda, dándole una proteccion preferente.

Felizmente las circunstancias no pueden ser mas favorables para lograr ese objeto. La corriente de inmigracion que se dirijia antes á los Estados de la Union Americana del Norte, detenida por la guerra que allí hay, puede, con algun esfuerzo y adecuadas providencias, ser atraida en parte considerable para acá. Entre otras que pueden adoptarse para este fin, llamo por ahora vuestra atencion hácia la formacion de lotes de tierras públicas, vendibles por bajo precio á familias labradoras, y hácia las condiciones con que pudiera permitirse á las colonias estrangeras fundar pueblos y recibir un régimen municipal especial.

Sobre ambas cosas os propondré lo que juzgue mas practicable y útil.

Aparejado á lo que dejo dicho, veo la conveniencia del establecimiento de un Banco hipotecario. Reconocida, como no puede dejar de reconocerse, la utilidad de tal institucion, conveniente seria que dictaseis las leyes necesarias para hacer fácil y garantida su realizacion.

He mirado siempre con sumo interés las vias de comunicacion. Considero que es tiempo de ocuparse seriamente de su mejora, muy particularmente de los ferro-carriles.

Para prepararla convenientemente, necesarias son algunas medidas legislativas que á su debido tiempo os indicaré.

Se me han hecho algunas propuestas relativas al establecimiento de vias férreas. Sin aprobar ninguna todavia, he creido lo mejor pedir una autorizacion bastante, sometida á ciertas bases y condiciones, para poder contratar aquella línea ó líneas que se consideren mas necesarias por ahora.

En cuanto á obras públicas de otro género, vistos los grandes compromisos que pesan sobre el Erario nacional y las muchas necesidades de órden superior á que hay que atender, he creido que para no perjudicar estas, debíamos ser muy parcos en construcciones de edificios, limitándonos á aquellas mas indispensables, ó á otras que ningun gravámen traigan, por importar gastos propiamente reproductivos con los ahorros equivalentes á que den lugar.

Una determinacion legislativa acerca de montes públicos y del laboreo de minas se hace cada vez mas necesaria. Reitero á ese respecto mis anteriores recomendaciones, así como tambien la relativa á la mensura general, cuya utilidad bajo mas de un aspecto se presenta incuestionable.

GUERRA.

No ha podido todavia elevarse la fuerza de los cuerpos de línea á la que les está señalada por la ley de presupuesto; ni ménos se ha conseguido preparar la formacion del Escuadron de caballeria que debia agregarse al ejército en el presente año.

Considerando eso y las grandes dificultades que preveo se encontrarán para obtener soldados, temo mucho que suceda lo mismo en el tiempo que tenemos por delante sin poderse remontar el ejército al pié de fuerza presupuestada.

Esto podrá obligar á poner en actividad alguna Guardia Nacional en mas ó ménos número segun la necesidad; lo que no deja de ser un inconveniente por la molestia y perjuicio que causa á los ciudadanos industriosos, distrayéndolos de sus quehaceres y ocupaciones útiles.

Los adelantos que en disciplina y moral han hecho los cuerpos veteranos, son muy dignos de notarse y recomiendan mucho á estos.

Por razon de economía y á fin de simplificar mas el espediente, se han reducido las tres Inspecciones á una.

Interpretando el sentimiento generoso y de elevada equidad, que dictó la ley de amnistía, y para llegar mas brevemente á su objeto, con el consejo y acuerdo de todos mis Ministros se dispuso fuesen agregados al Estado Mayor Pasivo ó al Cuerpo de Inválidos, segun correspondiese, todo aquellos Gefes, Oficiales y demas individuos militares que se hallaban dados de baja por causas políticas. Confio en que merecerá vuestra aprobacion este acto del Gobierno.

Bueno seria que os ocupaseis con urgencia en considerar el proyecto de reforma militar que se pasó á la Cámara de Representantes en el precedente período lejislativo. Razones muy poderosas abogan por la necesidad de hacer esa reforma sin demora.

La Guardia Nacional organizada y mandada como está, constituye un seguro baluarte para la defensa de la República. Su espíritu no puede ser mejor como se ha demostrado en la prontitud y decision con que acudió al llamamiento que se hizo de ella para repeler la invasion con que parecia amenazarse al pais.

Ha sido despedida casi toda la que estaba movilizada, quedando apenas en pié una pequeña guarnicion de Infanteria en la ciudad de San José y cien hombres de caballeria al Norte del Rio Negro, fuera de los que hacen el servicio auxiliar del Resguardo en la frontera terrestre.

Nada ha podido hacerse todavia en beneficio de la marina. Propiamente hablando, no la tiene la República; pero me parece que sea cerca el tiempo de poderse empezar á crearla. Tocará á quien me suceda, ese cuidado.

Las esperanzas de hacer mejoras en este Puerto, el principal de la República, tambien se han frustrado. Se han indicado algunos proyectos sobre su limpieza, construccion de astilleros, dársena etc., pero hasta ahora no se ha presentado una empresa séria positiva.

HACIENDA.

Este ramo importante de la administracion pública ha continuado mejorando sensiblemente; si su situacion no es aun del todo cómoda y desahogada, tampoco ha obligado al Gobierno ha desatender ninguna necesidad administrativa, y abrigo la conviccion de que una fiscalizacion incesante y escrupulosa de la percepcion é inversion de las rentas, y una estricta economía en los gastos bastarán para hacer que la Hacienda Nacional alcance el estado de prosperidad á que todos ansiamos verla llegar.

Es con sujecion á esas ideas que he obrado en el año transcurrido, y serán ellas tambien las que me servirán de norma en el que acaba de empezar

La renta de Aduana, cuya disminucion en los primeros meses del año anterior os fué comunicada por el Ministerio respectivo en la Memoria que presentó,—ha venido aumentando gradualmente desde Setiembre hasta Diciembre, en la proporcion de mas de veinte mil pesos mensuales con relacion al producto de los ocho primeros meses; pero apesar de esto, el Gobierno se habria encontrado al fin del año con un deficit de 320,000 pesos que ha dejado de gastar si hubiese habido necesidad de llenar todos los rubros presupuestados.

Sin embargo de esa merma en los recursos, me es satisfactorio anunciaros que los pagos determinados por el Presupuesto, y los gastos estraordinarios que han debido hacerse, han sido cubiertos relijiosamente, sin necesidad de hacer uso del crédito; pues aunque aparezca el Estado debiendo al Banco Mauá y Ca. en fines del año anterior, unos ciento seis mil pesos, las rentas nacionales han dejado en el mismo año un saldo de sesenta y un mil pesos, y las departamentales de la capital otro de sesenta y ocho mil, que, reunidos, vienen á balancear las entradas con los gastos, con corta diferencia.

El Gobierno se ha visto en la necesidad de mandar abrir una cuenta especial á la que son destinados todos los pagos que provienen de compromisos contraidos en el año anterior y cuyos vencimientos tienen lugar en los primeros meses del actual.

El orígen de estos compromisos son los gastos que ocasionáron las fuerzas movilizadas, plazos de vestuarios, y la obra de la Capitania del Puerto, cuyo costo no estaba incluido en el contrato del tercer cuerpo de la Aduana.

El monto total de todas estas erogaciones será elevado oportunamente al conocimiento de la H. Asamblea General á fin de recabar un crédito suplementario en razon de no tener rúbro á que destinarlos en el presupuesto vigente.

La ley de aduana vigente no ha respondido todavia á las esperanzas que en ella se depositáron; verdad es que durante el año 1862 han subsistido causas idénticas á las que motivaron la disminucion de su rendimiento en 1861; pues si bien desapareció felizmente el estado de guerra en la República Argentina, hemos tenido que soportar las consecuencias inherentes á la alarma que produjeron en todo el pais los anuncios de la invasion, lo cual paralizó muy considerablemente las transacciones comerciales en los últimos meses del año anterior.

La conclusion del tercer cuerpo de Aduana, ha permitido al Gobierno hacer economías de alguna importancia en el gasto que originaban los alquileres de almacenes de depósito, á la vez que ha dado grande desahogo á aquella reparticion, facilitando el despacho y todas las operaciones aduaneras. Así, en vez de los siete mil quinientos pesos mensuales que costaban al erario los alquileres que pagaba, ha quedado este gasto reducido á cuatro mil ochocientos pesos; alcanzando una rebaja de mas de treinta mil pesos anuales.

Tal resultado pone de manifiesto la necesidad de continuar construyendo depósitos, á efecto de concluir definitivamente con esas erogaciones. Persuadido de la conveniencia de esa medida, me contraigo cuanto es posible á preparar la construccion de nuevos almacenes en terrenos adecuados á su objeto é inmediatos á la Aduana, y de propiedad fiscal en su mayor parte; habiendo presentado ya la Inspeccion General de Obras públicas los planos y presupuestos para esa obra.

El derecho de 4 p. % sobre el ganado vacuno estraido por la frontera terrestre que, con relacion á lo que produjo el año anterior, habria de dar en 1863 mas de cincuenta mil pesos, rebajados los gastos de percepcion que importarán unos diez y ocho mil pesos.—es probable que aumente á causa de la mejora que han tenido los campos de la República, y por consiguiente sus ganados, lo que debe facilitar y fomentar la exportacion.

La Contribucion Directa en la mayor parte de los Departamentos ha permanecido sin adelantar nada en su producto Débese esto principalmente al bajo avalúo que fué preciso hacer del ganado vacuno, por la depreciacion á que habia venido.

De aquí ha nacido que no alcanzando las rentas de algunos Departamentos á cubrir sus gastos ha, habido que suplir el déficit con dinero sacado del Tesoro Nacional.

Es de creer que en el año que corre no suceda eso, ya por el aumento de la materia imponible sujeta á la espresada contribucion, ya por el mayor rendimiento de los ramos policiales, ya tambien por las mejoras introducidas en el método de percepcion de todas esas rentas departamentales.

El decreto que dió las tierras públicas en arrendamiento á sus ocupantes, ha continuado produciendo buenos resultados; el producto de este ramo en el año transcurrido ha sido de veinte mil pesos.

La renta de Correos continúa acreciendo. Sin embargo, debo recordaros que este impuesto no está determinado por ley alguna, sintiéndose la necesidad de dictarla modificando la tarifa de los portes.

Por el Ministerio respectivo se os presentará un proyecto de ley que tienda á ese objeto.

El servicio de las deudas todas continúa haciéndose con regularidad, y los títulos de aquellas adquiriendo cada dia mayor valor.

El crédito de que goza la Fundada hace que sucesivamente concurran á la conversion, aunque en pequeñas porciones, títulos de las deudas consolidada y exigible.

Por esta razon, apesar de las buenas cantidades amortizadas anualmente, se conservan todavia en circulacion unos tres millones y seiscientos mil pesos de esa deuda; pudiendo calcularse en siete millones la existencia de bonos que circula sin haber concurrido á la conversion.

La mayor parte de los tenedores de títulos de la deuda hipotecaria con que se fundó la Interna, han concurrido á esta; la que aumentada con la deuda satisfecha á los ex-legionarios por valor de quinientos mil pesos, forma una suma de un millon ciento setenta y cuatro mil y pico de pesos en circulacion.

Puede calcularse próximamente un valor de cuatrocientos mil pesos á los títulos que no han concurrido á la deuda interna; y como la ley que la creó dispuso que la conversion se cerrase en 31 de Diciembre próximo pasado, nada hay ya que esperar de los que dentro de aquel tiempo no se convirtieron.

El cuadro de la deuda en general os será presentado en oportunidad. El crecimiento que ella vá tomando y el peso enorme con que amenaza abrumar á la República, piden una seria consideracion de vuestra parte.

Necesidades imprevistas á que indispensablemente hay que atender en este año exijirán que pida un crédito adicional para ser satisfecha con los recursos presupuestados, suponiendo que alcancen, ó en su defecto haciendo uso de alguna operacion de crédito.

La Mesa de Estadística General ha terminado ya sus trabajos que os serán presentados en este período; apesar de la deficiencia de personal y de las dificultades que ha tenido que vencer por la falta de datos relativos á algunos Departamentos.

Tambien debe atribuirse á la falta de personal la demora que ha hecho sufrir la Mesa de Estadística Mercantil á los que debe presentar hasta fin del año de 1862, los que estarén prontos dentro en breves dias.

La ley sobre moneda decimal en ejercicio desde el primero de Enero de este año, se practica con bastante regularidad por las oficinas públicas, aunque presente algunas dificultades por parte de los particulares, originadas muy especialmente por la falta de la verdadera moneda nacional en circulacion.

Abrigo la idea de la conveniencia que habria en acuñar moneda nacional y como por los datos que tengo á este respecto, al parecer bastante competentes, no seria una operacion gravosa para el Erario, sinó por el contrario de muy buenos resultados, llamo vuestra atencion sobre este asunto.

Antes de cerrar este Mensaje creo deber llamar vuestra atencion sobre un punto de la mayor importancia. La Constitucion de la República contiene disposiciones que la esperiencia de los años transcurridos desde que fué puesta en vigor, ha mostrado ser *muy inconvenientes*. Contiene tambien otras que esa misma esperiencia ha hecho ver que son *impracticables*.

Para evitar lo primero y suplirlo segundo, se ha hecho lo que la Constitucion prohibe, y no se ha practicado lo que ella manda; es decir, se ha creido encontrar en su violacion un bien y un deber, y en su observancia un mal y una culpa.

Escuso demostar el desórden moral, el estravio de ideas que esto ha de producir y sus funestas consecuencias.

Me limito, por tanto, á proponer á vuestra honesta é ilustrada consideracion la siguiente cuestion:

¿Qué es mejor?

—¿Violar la Constitucion para evitar el mal que de observarla viene?

—¿O correjirla para suprimir ese mal y esa violacion?

Bernardo P. Berro.

Montevideo, Febrero 15 de 1863.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Febrero 14 de 1863.

Debiendo darse ejecucion á la convencion ajustada el 28 de Junio último entre el Gobierno de la República y los Señores Encargados de Negocios de Francia é Inglaterra; el Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1°. La Deuda reconocida por la Convencion Diplomática de 28 de Junio del año próximo pasado cuyo importe total es de tres millones y doscientos mil pesos de la moneda creada por la ley de 23 del mismo mes y año, se denominará en lo sucesivo "Deuda Franco-Inglesa."

2.° La Deuda Franco-Inglesa será representada por once mil títulos especiales al portador, divididos en cuatro séries en la forma y por los valores que en seguida se espresan:

Série A—1000 títulos de un mil pesos cada uno.
" B—2000 " de quinientos " "
" C—4000 " de doscientos " "
" D—4000 " de cien " "

3.° Los títulos á que se refiere el artículo precedente, llevarán la firma del Ministro de Hacienda y del Contador General del Estado, y serán entregados en la Contaduria General á los Agentes de Francia é Inglaterra, recibiéndose de estos últimos, en ese mismo acto, los bonos de la deuda consolidada que deben ser restituidos de conformidad al artículo adicional de la convencion antes citada.

4.° El pago semestral de los intereses y amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa, se hará por el Banco Mauá y Ca. de esta ciudad, y por los agentes de este en Paris y en Lóndres, en los primeros cinco dias de los meses de Abril y Octubre de cada año, á contar desde Octubre de 1863; al cambio de francos 5,33 sobre Paris, y 5 1/4 peniques sobre Lóndres por cada peso de los que se mencionan en el artículo 1.°

5.° Al fin de cada mes, á contar desde 1.° de Abril de 1863, la Tesoreria General del Estado, entregará al Banco Mauá y Ca., del producto de las rentas del Papel Sellado y Patentes, y en caso de deficit, de las rentas generales de la República, la suma correspondiente al servicio de que trata el artículo anterior.

6.° De los dos recibos que el Banco Mauá y Ca. debe pasará á la Tesoreria General por las entregas de fondos á que se refiere el artículo anterior, uno será remitido mensualmente por la Contaduria General á los Agentes de Francia é Inglaterra.

7.° Las propuestas para la amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa, serán presentadas al Banco Mauá y Ca. en las dos épocas designadas en el art. 4.°, en la forma que se anuncie; y serán abiertas en presencia del Fiscal de Gobierno y Hacienda, y de los Agentes Frances é Inglés, ó sus delegados; aceptándose en el acto las mas ventajosas para el Erario Nacional.

8.° Los títulos que se amorticen semestralmente serán inutilizados por medio del fuego, en presencia del Contador General del Estado, del Fiscal de Hacienda y del Escribano de Gobierno, prévio exámen; y de esta operacion se levantará una acta, de que se pasará cópia al Ministerio de Hacienda, en la que se designará la cantidad de títulos inutilizados, sus números y valores.

9.° La Contaduria General, ademas de la cuenta corriente que llevará en su Libro Mayor, con el Banco Mauá y Ca. del movimiento de los fondos destinados al servicio de la Deuda Franco-Inglesa, abrirá un Libro en que registrará los títulos de la misma deuda, por órden de número, séries y fecha de emision; y en el cual anotará los que se fueren amortizando semestralmente.

10.° En los meses de Marzo y Setiembre de cada año, á contar desde Setiembre de 1863, la Contaduria General y el Banco Mauá y Ca. liquidarán recíprocamente sus cuentas corrientes de movimiento de fondos para el servicio de la Deuda Franco-Inglesa.

11.° El Banco Mauá y Ca. y sus Agencias en el esterior llevarán cada uno un libro en el que inscribirán los nombres de los poseedores de títulos de la Deuda Franco-Inglesa; otro en que se anotarán las transferencias finales del semestre dejando á la solicitud de los interesados el que sean anotadas en el mismo, las que durante este período se hicieren; y un tercero para los recibos de intereses quedando suspendidas las transferencias durante las últimas quincenas de Marzo y Setiembre.

12.° Los intereses correspondientes á las últimas transferencias de títulos de la Deuda Franco-Inglesa, realizadas al espirar el plazo establecido en el artículo anterior, no serán pagaderos sino despues de su anotacion prévia en el Banco Mauá y sus Agencias.

13.° Para que los títulos de la Deuda Franco-Inglesa puedan considerarse en circulacion en las plazas de Paris y Lóndres, se requerirá al principio la inscripcion entre ambas plazas de la suma de ochocientos mil pesos en moneda de la creada por la ley de 23 de Junio último, y sucesivamente la cuarta parte de los bonos existentes, y aun en este caso deberán sus poseedores avisarlo al Banco Mauá.

14.° Los Bonos de la Deuda Consolidada de la República á que se refiere el artículo 3.° y deben ser devueltos á la Contaduria General serán inutilizados por el fuego inmediatamente despues de recibidos, con las mismas formalidades que establece el artículo 8.° para los títulos amortizados de la Deuda Franco-Inglesa.

15.° El Ministerio de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente Decreto.

16.° Comuníquese, etc.

BERRO.
JUAN JOSÉ DE HERRERA.

INTERIOR

Mercedes.

El *Imparcial* dá cuenta oscuramente de la denuncia hecha por *El País* y repetida por todos los diarios de esta ciudad, de haber sido colgados dos individuos en la cárcel de Mercedes. Nada esplica, limitándose á decir que efectivamente corrieron rumores.

—Continúa la fastidiosa polémica sobre quien ha de ser Alcalde Ordinario.

—*El Eco* aconseja al Sr. Gefe Político, D. Juan M. Braga, que renuncie el puesto que ocupa, si quiere rehabilitarse ante la opinion pública. Dice que los verdaderos criminales se pasean libremente confiados en la impunidad que les proporciona la parcialidad del Gefe Político, y llama sobre esto la atencion del Gobierno y del Superior Tribunal.

—A consecuencia de haber amenazado con meter en la cárcel á todos los empleados de la Imprenta del *Eco*, el Sr. Jefe Político, fundándose á que dicho periódico no presentaba editor responsable, al siguiente dia fué cumplida esa exigencia con el nombre de Silverio Tapia.

—Los siguientes párrafos del *Eco* del 11 pintan la situacion de aquel Departamento con colores demasiado tristes:

«El Departamento está á la espectiva del desenlace que tendrán los asuntos electorales sugetos hoy por distintas vias, á la solucion del Gobierno y del Superior Tribunal de Justicia, de la 2.ª Seccion.

«La discordia toma cada vez mas sus marcados caractéres, empezando por el que ya existe entre las autoridades......

«La Junta es como si no existiese, porque el Sr. Molina y Haedo ha renunciado y no quiere concurrir ni aun para tomar en consideracion los asuntos de alto interés público, que duermen el sueño de los justos, como el asunto sobre las aguas potables, el del Cementerio, el de la Memoria anual pedida por el Ministerio de Gobierno para presentar á las Cámaras, etc. etc.»

Salto.

Del *Comercio* copiamos lo siguiente:

«La comunicacion terrestre con las fronteras del Brasil, difícil y costosa por el paso de rios y arroyos, va á ser mejorada de un modo importantísimo para el comercio, estableciéndose puentes de fierro y madera sobre los rios Cuareim y Arapey y sobre el arroyo Ytapevy.

Al frente de esta idea de inmenso porvenir para este pueblo están el Sr. General D. Diego Lamas, D. Eduardo de las Carreras y otras varias personas de respetabilidad y posicion, formándose al efecto una empresa por acciones, que serán colocadas en este Departamento, Brasil y aun Corrientes, pues todos están interesados en su realizacion.

Si consideramos que al precio que los fabricantes ingleses venden hoy todo el material de un puente de fierro con 30 ó 40 mil pesos hay suficiente para establecer los tres que se necesitan para hacer muy fácil el tránsito terrestre hasta el Brasil, es presumible que esta empresa obtenga un buen resultado, y el General D. Diego Lamas la gloria de haber dotado al Salto con tan ventajosa mejora pública.

El Gobierno ha destinado una fuerza de frontera para la fiscalizacion del ganado que se esporta en pié para el Brasil.

La Gefatura Política vá á llamar á propuestas para la limpieza pública construyéndose carros y procurando imitarse á Montevideo lo mas posible.»

GACETILLA

Parte oficial—De los tres dias de locura que acaban de pasar no quedan mas que los recuerdos, los cantares de los gacetilleros y los montones de cáscaras y de papeles, que impacientes aguardan la accion de las escobas y de los carros basureros.

Mientras que se recogen esos despojos de la pacífica batalla en que todos hemos sido vencedores y vencidos, nosotros inmortalizarémos algunos episodios, con el laconismo que requieren asuntos que siempre son los mismos, poco mas ó ménos.

Un amigo nuestro y de vds. conservará hasta mas allá de la tumba el grato recuerdo de un magistrado que seguramente conoce todas las leyes y decretos, escepto el edicto policial que autorizó á cualquiera á mojar á quien le diera la gana, durante las horas señaladas y salvo algunas escepciones. Es el caso que al magistrado le pareció un crimen el que su figura fuera el blanco de un huevo, y haciéndose justicia de conformidad á la ley del embudo, contestó al huevazo con una pedrada que si hubiera sido tan certera como la de David, habria dejado en el sitio al nuevo Goliat. Felizmente no corrió sangre, y quedó prácticamente demostrado que los magistrados no aciertan cuando tiran piedras sin esconder la mano.

Mejor puntería tuvo un travieso sirviente del señor Lerena que lanzó una bomba sobre la cabeza de un irascible italiano, con el mismo derecho con que nuestro amigo dirijió un huevazo á nuestro vengativo magistrado. El *herido* corrió á su casa chorreando *sangre*, armóse de una pistola, colocó una escalera en la *fortaleza* y emprendió el asalto resueltamente, con ánimo de pagar el *bombazo* con una onza de plomo. La policía impidió que el asaltante cometiera un nuevo desaguisado, mas grande que el que acababa de cometer atropellando una casa con las pacíficas intenciones de agujerear el pellejo á un ciudadano.

Tambien merece mencionarse el casi cerote de la

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penúltimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES —De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES —Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SÁBADOS —Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.°, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.

Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES —Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIERCOLES—Santa Lucia San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES —Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO —Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO —Santa Lucia San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES —Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Sale para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entra á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viernes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.— Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE LAS PIEDRAS, 83.

SALEN DE MONTEVIDEO (de las 5 á las 6 de la tarde)

El Libertad.

Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves.

El Salto.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los martes, y regresa los lúnes.

El Menay.

Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.

Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.

Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.

Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 13 y regresa el 17.

El Igurey.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el último del mes, y regresa los 29.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.

Calle de Misiónes en el Muelle viejo.

El Pampero

Sale para Buenos Aires los martes y viérnes, y regresa los lúnes y jueves.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101 —*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.

Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.

Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE."

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Emplazamiento. Juzgado Ordinario. Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Francisco Vilaró, cuya residencia se ignora, para que en el término de ocho dias contados desde hoy dia de la fecha, se presente en este Juzgado á devolver los autos que sigue contra D. Tomas Abreu sobre desalojo de un campo, los cuales llevó para alegar de bien probado; bajo el mas serio apercebimiento en caso de no efectuarlo, de lo que haya lugar por derecho, pues asi lo tiene solicitado en su rebeldia el apoderado de la parte de Abreu y decretándose de conformidad por este Juzgado. En su consecuencia firmo el presente en Pando á doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres con los testigos suscritos por impedimento del actuario.
Eduardo Ledoux.
1er. Supte. del Alcalde Ordinario.
Testigo José M. Espinosa.
Testigo José Macso.
F. 12—N. 102.

Interesante. El que suscribe tiene el honor de participar al público, que ha trasladado su establecimiento de cocheria sito en la calle del Cerrito num. 173, y denominado *Comercial*, á la Calle 25 de Mayo numeros [illegible] y 61.
Beltran Passicot.
F. 11—N. 94.

Mudanza de domicilio El procurador de número que suscribe, se ha mudado al nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal, número 151, en los altos, primer piso—Montevideo, Febrero 6 de 1863.
Faustino Santos.
F. 7—N. 66.

Lecciones particulares. De Matemáticas puras—Geometria práctica ó Agrimensura—Teneduria de Libros por Partida doble y de Geografia Universal—En el domicilio del profesor infrascripto, calle de la Reconquista número 163.
J. Roldos y Pons.
F. 4—N. 52.

Para Cádiz y Barcelona. Saldrá á principios del entrante mes el bergantin español AMALIA TERESA, capitan Julia, para cuyos puertos admite pasageros de Cámara y proa y alguna carga á flete.
Para tratar por una ú otra cosa ocurran á la casa de D. Jaime Cibils calle de Ituzaingó N. 26.
F. 10—N. 85.

Importante. Se alquila la linda casa y quinta del Sr. D. Juan Negron situada en el camino del Paso del Molino. La casa tiene diez piezas, cocina y dos lugares, y tres cuartos separados para los sirvientes. Tiene tambien caballeriza y cochera. Se alquila separada ó con derecho á toda la fruta y flores que produce. Se desocupará en este mes.
Las personas que se interesen por ella podrán visitarla todos los dias de las 4 á las 6 de la tarde, y para tratar en el escritorio de la calle de Perez Castellanos número 52 de las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
F. 10—N. 84.

Interesante. Se vende el valioso establecimiento de la sucesion de D. Jaime Legris, sito entre los arroyos Colorado y Piedras, á seis leguas de esta capital, constando de una area de terreno de 354 1/2 cuadras cuadradas, con edificios, arboleda, atahonas y algun ganado lanar.
Los que deseen instruirse del Plano, tasaciones y otros pormenores ocurran al infrascripto á su casa calle del Sarandi núm. 46 en los altos de 5 á 7 de la tarde.
Manuel Garzon.
F. 12—N. 109.

El Sr. D. José Delgado Armero del bergantin de guerra español *Gravina*, No habiendo pasado á abonar la cuenta que debe en la Camiseria Oriental, del año de 1861, se le ruega tenga á bien pasar á abonar dicha cuenta cuanto antes.
F. 13—N. 110.

Avis aux réclamants français et anglais pour préjudices de guerre.
Les Réclamants Français et Anglais qui n'ont pas encore remis leurs dossiers á leur commissaire respectif, conformément á l'avis qui a été publié antérieurement, sont prévenus que s'ils ne présentent pas leurs titres avant le 5 Mars, prochain, ils seront considérés comme ayant fait abandon de leurs droits.
Alph. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los Treinta y Tres Nº 186. Calle del Rincon Nº 111
F. 11—Nº 106 Montevideo, le 10 Fevrier 1863.

Notice to english and french claimants for losses by war.
The english and french claimants who have not yet sent in their documents to their respective Commissioner, in conformity with the notice already published, are hereby informed that if they do not send in their documents before the 5th of March near they will be loosses upon as having abandoned their rights.
W. G. Lettsom *Alph. Dano.*
Calle del Rincon número 111. Calle de los 33 núm. 186.
Montevideo, 10 February 1863,
F. 12—N. 107.

Aviso. A los reclamantes franceses é ingleses por perjuicios de guerra. Los reclamantes franceses é ingleses que aun no han remitido sus espedientes á sus respectivos comisarios en conformidad con el aviso publicado anteriormente, por el presente se les previene que si no presentan sus títulos antes del 5 de marzo próximo, serán considerados como si hiciesen abandono de sus derechos.
Alp. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los 33 número 186. Calle del Rincon núm. 111.
Montevideo, Febrero 10 de 1863.
F. 12—N. 108.

El abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle de Washington, número 130, en los altos.
M. Magariños Cervantes.
F. 6—N. 55.

Ojo al aviso. Se vende el almacen conocido por la Teja calle de Colon y 25 de Mayo por tener que ausentarse su dueño, al mismo tiempo el que quiera aprovechar la ocasion de comprar artículos á todo precio y de superior calidad; como es:
Yerba Paraguaya á 240 y 300 reis ll, misionera 120 y 100, azúcar refinado 120, habana 120 100 y 80, orejones 100 y 120, pasas uva 128, jabon España 180, arroz piamonte 60, fideos de Génova 120, del pais 100, almidon canutillo 120, del pais 80 y 100, chocolate España 480, del pais 200, aceite refinado la botella 300, y frances 400, aguardiente 180, vino carlon 100, frances 100, el tarro mostaza 100, frasco ciruelas 200, el paquete té 160 240 y 300, y perla en paquetes de media ll 320, rapé francés 480 el paquete, cerveza 200 240 y 300, juegos de porcelana 30 rls. y otros muchos artículos q' se omiten por su mucha estension y de superior calidad.
F. 13—N. 13.

Chocolate. La confiteria de Paris, calle de los Treinta y Tres número 80, recibe directamente este artículo de las mejores fábricas de Francia; se vende á precios muy acomodados.
F. 12—N. 101.

Balijas para viajes de todas clases y tamaños; **apretadores de papel, metal y bronce; plumas de oro** puntas de diamante, y varios otros artículos de escritorio: se han recibido en la Libreria Nueva de Lastarria y Ca.—Calle del 25 de Mayo número 202.
F. 15—N. 127.

Carneros padres. Electoral Negretti de Silesia. Estando por llegar la segunda remesa hecha por el Sr. Conde Luis de Nostiz de estos hermosisimos carneros, los infrascriptos encargados de su venta los ofrecen á los criadores y estancieros, rogándoles se sirvan dirijirse á ellos con la brevedad posible, pues la venta debe efectuarse sin demora.
Thode y MacColl.
Misiones 59. F. 15—N. 134.

Cigarreria del Banco.
CALLE DE ITUZAINGO, 80 y 82.
Por el último vapor se ha recibido, unas cigarreras de carey muy ricas y elegantes—**London's Meerschaum pipes**, etc.
1°—29.

Aviso al público. El que suscribe hace presente al comercio y á todos sus amigos, que ha abierto su almacen por mayor en la calle 18 de Julio N. 123, en donde espera sus órdenes.
Manuel Sanclaudio.
F. 11—N. 125.

Puertas ventanas y marcos, algunos hay en buen estado á vender. Dirijanse á la oficina de este diario, calle de las Camaras núm. 41.
F. 11—Núm. 97.

Sirvientes. Se necesitan dos en la calle del 25 de Agosto núm. 122—Uno para servicio de comedor y otro portero.
F. 12—N. 119

Elixir de pepsina. Ha llegado este medicamento á la Botica de A. Geillemette sucesor de Paget calle del 25 de Mayo núm. 294 único depositario de los medicamentos de Grimault y ca. en esta ciudad.
F. 14—N. 123.

CURSO DE EDUCACION PRIMARIA

ORDENADO
POR EL PROFESOR DE LA MISMA ASIGNATURA
JAIME ROLDOS Y PONS.

Materias que comprende la obra:

Nociones de Religion.	Sistema métrico decimal
Idem de Moral.	Nociones de Geografia Universal
Idem de Urbanidad	Idem de cronologia
Idem de Historia Sagrada	Idem de Geometria
Idem de Historia profana (antigua)	Idem de Fisica
Idem de Ortologia	Idem de Zoologia, Botánica y Mineralogia
Idem de Caligrafia	Idem de Teneduria de Libros por partida doble.
Gramática castellana	Idem general de Bellas Artes.
Aritmética	

Este curso precedido de una introduccion referente á un método de enseñanza propia del autor de esta obra, se imprimirá tan luego cuente con un número suficiente de suscritores.
La suscricion queda abierta en la Libreria de Mr Rival, calle del 25 de Mayo número 250.
F. 4—N. 41.

ASOMBROSO DESCUBRIMIENTO

NO MAS CALLOS

MONSIEUR SAMUEL

CIRUJANO-QUIROPEDISTA,

Tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad para todas las operaciones relativas á su profesion. Teniendo una esperiencia práctica de mas de veinte años, como puede manifestarlo por certificados de los personages mas distinguidos de todas partes del mundo, y siendo el inventor de un sistema enteramente nuevo para la estirpacion de los callos, sabañones, gavilanes ó uñas que han entrado en las carnes, garantiza una curacion radical, sin que el paciente sufra el mas minimo dolor; ademas tendrá el honor de ir á las casas de las personas que quieran honrarlo con su confianza.
Hotel del Comercio, calle de las Piedras, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
F. 13—N. 111.

PROFESOR DE IDIOMAS

ENRIQUE LOEDEL

Catedrático de inglés en la Universidad
98—CALLE DE WASHINGTON—98.

DA LECCIONES PARTICULARES

DE INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, ITALIANO, LATIN, HISTORIA, GEOGRAFIA, ASTRONOMIA, ALGEBRA, CONTABILIDAD COMERCIAL, SISTEMA MÉTRICO DECIMAL Y TENEDURIA DE LIBROS POR AMBAS PARTIDAS.
ENSEÑA Á SUMAR, RESTAR, MULTIPLICAR Y DIVIDIR CON UNA RAPIDEZ ESTRAORDINARIA.

Traducciones en 5 idiomas.

F. 5—N. 52.

MERCERIA FRANCESA

GRAN BAZAR
DE
EDUARDO MARICOT
207—Calle 25 de Mayo—207

Esta casa, que recibe directamente de Europa, ofrece al público, á precios muy moderados, un surtido general de los artículos de merceria, cristaleria, porcelanas, juguetes, objetos de escritorio, de daguerreotipo, fotografia y papeles de todas clases, etc., etc., etc.
A mas tiene por el momento un gran surtido de artículos **para el carnaval,** como careras de todas clases, tubitos de esencia, globos de goma, agua de Colonia y papeles para cartuchos.
Ha recibido tambien por el último paquete **20,000 rollos papel para empapelar,** de los mejores gustos hasta los mas baratos.
Hay en venta un surtido variado de novelas francesas á 21 centésimos el volúmen; **Los Miserables,** en diez tomos, á la rústica, ps. 14-40, encuadernados, ps. 19-20, y encuadernados con 26 láminas de fotografia, en ps. 26-88.
Mapas de la República Oriental del Uruguay, por el general Reyes, á ps. 5. 1°—31

TARJETAS
Artísticas y de gusto.

El señor Gustavo Leroy, fotógrafo y administrador de la Casa central de fotografia, calle Victoria, 245, invita á las personas que pasen á Buenos Aires y deseen retratarse, á visitar sus salones para juzgar de la perfeccion de su trabajo como tambien por sus precios mucho mas módicos que los de Montevideo.
1°—21

SASTRERIA ITALIANA

Y
DEPOSITO DE ROPA HECHA.
37—MISIONES—37

Ese establecimiento acaba de recibir de Europa un grande y variado surtido de ropa hecha, consistiendo en trages de casimires de verano, como en brines; y gran cantidad de paltós de lustrina y demas artículos en pieza como para la estacion; el todo á precios sumamente bajos. 37.

CIGARRERIA DEL BANCO

Calle Ituzaingo, 80 y 82.

Cigarros de todas clases, rapé francés y brasilero; tabaco caporal, turco, Maryland; semilla de Habana.
Pitos de espuma de mar, fabricados espresamente y por órden de esta casa, boquillas de espuma y ambar,—cigarreras chicas y grandes de carey, portamonedas idem, tambien para señoras, bastones con estoque y sin él, paraguas que se abren y se cierran solos, guantes de cabritilla, perfumeria de Lubin, Monpelas, de la Sociedad, etc. carteras para cobradores y otras.
El todo á precios módicos. 1°—5

Calle Ituzaingo, 80 y 82.

COLEGIO NACIONAL.

33—CALLE DEL 1° DE MAYO—33

DIRECTORES PROPIETARIOS

D. CARLÓS DE LA VEGA—PROFESOR Y TRADUCTOR PÚBLICO
« PEDRO RICALDONI—PROFESOR DE ENSEÑANZA.

PROGRAMA GENERAL.

Lectura	Geografia Universal (Astronómica, Física y política,
Doctrina Cristiana	Idem de la República.
Caligrafia	Historia especial de la República.
Gramática Castellana—Retórica y estilo epistolar	Idem Sagrada.
Aritmética aplicada al Comercio	Idem Antigua.
Sistema métrico decimal	Idem Romana.
Teneduria de libros por ambas partidas	Idem de la Edad Media.
Principios de Algebra	Idem moderna.
Geometria elemental	Idioma Inglés.
Constitucion de la República	Idem Francés é Italiano.

Nociones generales é históricas de ciencias y artes.

CURSOS ESPECIALES.

Idioma Latino	Música, cualquier instrumento
Idem Aleman	Esgrima
Dibujo	Gimnástica
Topografia	Teoria y Táctica Militar.

CONDICIONES.

Este establecimiento admite *pensionistas, medios-pensionistas y esternos* desde la edad de 6 años hasta la de 18, á los precios siguientes:

Pensionista con derecho al Programa general, Gimnástica y curso de Teoria y táctica militar...	$	16 00
Idem por lavado y planchado	"	2 00
Medio-pensionista con derecho al Programa Gral. Gimnástica, y curso de Teoria y táctica militar.	"	8 00
Externo con derecho al programa general	"	4 00
Id. id. id. sin idiomas estrangeros	"	2 50
Por cada uno de los cursos especiales	"	3 00
Música	"	4 00

El externo que desee asistir á uno solo de los siguientes cursos, pagará:

Por la clase de Música	"	4 00
Idem Esgrima	"	3 00
Idem Dibujo	"	3 00
Idem Topografia	"	3 00
Idem Inglés	"	3 00
Idem Francés	"	2 00
Idem Italiano	"	2 00
Idem Latin	"	3 00
Idem Teneduria	"	3 00
Idem Sistema métrico	"	2 00

Profesores

Que regentearán los cursos arriba mencionados.

Enseñanza Superior	Don Cárlos de la Vega		clase de	Teneduria	D.	Cárlos de la Vega
Id. Inferior	" Pedro Ricaldoni		Id.	Música	"	Luis Sambucetti
Id. Elemental	" Juan Olivieri		Id.	Dibujo	"	Andrés Giovanelli
Clase de Inglés	" Enrique Loedel		Id.	Topografia	"	Fernando Barros
Id. Francés	" Cárlos de la Vega		Id.	Esgrima	"	Bautista Capmas
Id. Italiano	" Pedro Ricaldoni		Id.	Gimnástica	"	Jesus Cairo
Id. Latin	" id. id.		Id.	Arte militar	"	Cárlos de la Vega
Id. Sist. métrico	" id. id.					

N. B.—Los que deseen visitar el Establecimiento é imponerse de su Reglamento, podrán efectuarlo cualquier dia de 7 á 9 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde.
Idem—Desde el 15 del corriente, quedará abierto un curso de enseñanza primaria para *adultos,* que abrazará el del sistema métrico, dirigido por los Directores, todos los dias hábiles de 7 á 9 de la noche, al precio de 4$00 al mes.
Idem—Hasta que el Colegio no tenga pronta la sala para la Gimnástica, los niños que deban cursar esa clase serán llevados al Establecimiento del profesor D. Jesus Cairo. F. 11—N. 90.

Montevideo, Febrero 7 de 1863.

A LA VILLE DE LONDRES

ALBARRACIN Y CAPDEVILA

1 , FLORIDA, 172—(Esquina á la de Corrientes.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS

51, Calle del Perú, y 55.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos, los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.—Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.

Invitamos á las personas que pasan á Buenos Aires á visitar nuestras casas: en breve tendrán ocasion de ver funcionando un taller con máquinas á vapor para confecciones. 1°—25.

LIVRARIA DE B. L. GARNIER

69, rua do Ouvidor RIO DE JANEIRO.

JORNAL
DAS FAMILIAS

PUBLICAÇAO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc

A assignatura é feita, por un anno.

Rio de Janeiro e Nictheroy	10$000
Provincias e estrangeiros	12$000
Numero avulso	2$500

É geralmente observada a lacuna que existe no jornalismo brasileiro, isto é: falta de um jornal que trate exclusivamente dos interesses das familias, offerecendo ás senhoras um entretenimento substancial e agradavel para o espirito, e de utilidade domestica.
Convidados por alguns amigos e conhecidos para combatermos semelhante lacuna, ha muito tempo nos preparámos para corresponder a essa confiança que depositárao em nossas mãos.
Hoje temos emfim o prazer de lhes annunciar que, do modo porque está organizada a nossa empreza, esperámos satisfazel-os completamente.
Para a parte litteraira contámos com a collaboraçao de um grande numero de pessoas de talento e moralidade reconhecida; ella será sempre variada, instructiva e amena: á fora, uma escolha de noticias que iremos publicando tocantes á interesses domesticos, á hygiene, á economia, etc.
As gravuras, os figurinos de modas, modélos de tapeceria, bordados, desenhos, n'uma palavra, tudo o que for concernente a arte está confiado aos melhores artistas de Paris. Tambem daremos, no correr d'esta publicaçao, uma escolha de peças de musica modernas dos mais habeis compositores, incluindo polkas, walsas, quadrilhas, etc.
Quanto á administraçao confiámos aos cuidados da casa B. L. Garnier, já bastante recommendada pela execuçao de outros trabalhos d'esta ordem, e que garante ao publico o exacto cumprimento da nossa empreza.
Assigna-se em casa do Editor-proprietario, B. L. GARNIER, 69, rua do Ouvidor, Rio de Janeiro, ou em Paris, em casa de GARNIER FRERES, 6, rue des Saints Péres.
Se recibe suscriciones, en la Oficina de *El Siglo,* calle de las Cámaras, núm. 41.

La hermosa Gabriela,
Novela por D. Augusto Maquet.

Esta interesante novela la cual empezó á publicar el periódico la DISCUSION, consta de un tomo en cuarto mayor de 200 pájinas con muchos gravados, y se vende por un peso fuerte en la Libreria Española de Real y Prado, calle de Misiones número 125.
F. 4—N. 33.

PLANTAS Y FLORES

A la Reina de las flores.

Mr. P. MAGNE, jardinero florista de Paris, tiene el honor de informar á los aficionados y principalmente á las Señoras de Montevideo que acaba de llegar directamente de Francia con una rica coleccion de plantas de FLORES, y ARBOLES FRUTALES de las especies mas ricas que puedan desearse y que merecen la atencion de los Sres. aficionados.
Tal como Camelias, Magnolias, Poemias, Arboreas, Hortencias, Gardenia, Azuléas, Arokaria, Dafmé, Limoneros enanos, Rhododaindrun, 500 variedades de rosales nuevos obtenidos en 1860 y 61, Enredaderas, Aristotoches Glicina, Parra-virgen, Bignonia, Cherre foil 6 clases de enredaderas, Rosa-peral, Manzanos, Ciruelas de Italia, Damazcos de Sicilia, Durazneros de Africa, Cerezos de idem, Grocelles, Frambuesas de Maroc, Parras de Italia para postre.
Jacintos, Tulipanes, Amarilis, Dalias de Holanda con olor, Renónculos, Anemonias.
Semillas de flores y de hortalizas y una rica coleccion de Tubérculos, flores y plantas nuevas, Magnolias y flores dobles, Barberis de Africa, Emperador de la China, Monte-Vesubio, Marilis, Circantus, Castaños de la India. Se recomienda particularmente 9 clases de rosales, nuevos, y en fin una grande coleccion de lo concerniente á Horticultura, cuyo detalle seria demasiado largo.
Las personas que quieran honrarme con su confianza hallarán catálogos calle del 25 de Mayo, número 210, frente á la confiteria de D. Cárlos Narizano. 1°—30.

CAMISERIA ORIENTAL

110—MISIONES—110

En este acreditado establecimiento de artículos esclusivos elegantes para hombre, anuncia á todos los favorecedores y al público en general que acaba de sacar un variado y rico surtido de artículos de la estacion á precios acomodados consistiendo en lo siguiente:

C'sas pechera de hilo cuerpo madapolan sin cuello	Camisas punto merino finas
« « « « con cuello	« « « regulares
« « « « á lo marinero	« « algodon 1ra. clase
« « « « Regent	« « « 2da. «
« « « « Plastron	« « lana fina
« « « « Esmeralda	Calzoncillos de hilo franceses.
« « « « Mecanik	« Italianos
Camisas puro hilo 1ra. clase francesas	« madapolan liso.
« « « inglesas	« « asargados
« « « bordadas	« franela
« Crimea varias clases.	

Un rico surtido de pañuelos de varias clases, medias ricas francesas, inglesas, alemanas; hilo de Escocia. Un surtido de ropa hecha, sabanas, fundas, pañuelos de mano, ponchos de vicuña, guantes de hilo, idem cuero para montar á caballo, Un variado surtido de corbatas última moda, sombreros, sacos de noche, cepillos de varias clases, cigarreras, carteras, cortaplumas, botones para puño, perfumerias finas de Lubin, Rimmel, Pinaud, y varios otros artículos que se omiten por su estension.

Gran depósito de goma para el Carnaval.

Cavoures goma de alpaca, paletos sefir de dos caras, idem de alpaca, Raglans de idem idem Cambric de dos caras, paletós de goma de seda, idem para marinero, gorras de goma, Suestes, polainas de varias clases, plaisir des dames.
Emilio Lozano.
F. 10—N. 88.

ARMAS LEFAUCHEUX

REVOLVERS Y ESCOPETAS

ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE
H GAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—143



El Sr. Gaquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc.
Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á un precio moderado (que se puede decir *barato*.)
Todas las composturas se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.
Cuchilleria—Tambien se ha recibido un surtido completo, asi como *cubiertos* de mesa de la casa Cárlos Christofle de Paris.
Instrumentos de cirujia y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N. 81.

IMPRENTA TIPOGRÁFICA
Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
DONDE SE PUBLICA
"EL SIGLO,"
DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Queda abierto este nuevo establecimiento, provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro pájinas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.
Esta prensa la moverá, dentro de pocos dias, una *máquina á vapor* moderna que permitirá tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la tercera parte mas grande que *EL SIGLO.*
La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y puede encargarse de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confiaren.
Los precios serán de los mas módicos, en razon de la economia de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le dá márgen, en provecho de sus favorecedores.
La correccion de todos los trabajos será tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.

MUNDO ILUSTRADO.

Gran baratillo.

Ricos tomos encuadernados de las años 1860 y 1861 por el ínfimo precio de cuatro patacones el tomo.
Cada tomo en 4° mayor contiene 850 pájinas y 600 grabados.
El Omnibus, publicacion en francés, coleccion de novelas modernas, al precio de 2 patacones el tomo.
La dama de las Camelias, encuadernacion de lujo al precio de 2 patacones.
Gran número de obras en francés y español.
Habiéndose establecido la Agencia general de las publicaciones científicas, artes, industria, modas, literatura y política que se publican en Paris: las personas que desearen suscribirse podrán pasar á la Agencia para conocer los precios, las condiciones de suscricion y ver algunos números de las siguientes publicaciones:
Le Droit—Le Moniteur des Tribunaux, pour MMr. les avocats, procureurs, juges, etc.
Journaux des Sciences naturelles, *de Chimie, Phisyque, Architecture, Médecine, Pharmacie, Agriculture, Magnetisme, Revue Spirit ou science des mystéres et de la magie.*
Journaux des Photographes, des peintres et des dessinateurs, des tailleurs, chapeliers, coiffeurs, menuisiers, ébénistes, mécaniciens.
Les modistes et tailleuses fleuristes.
Journaux des dames, des demoiselles, des enfants.
Journaux Religieux, de morale, etc.
Las colecciones se recibirán dos veces al mes y serán llevadas al domicilio del suscritor.
Agencia DROGUERIA DEL PLATA, calle del Sarandi número 162.

AJENCIA GENERAL
DEL CORREO DE ULTRAMAR,
EN EL URUGUAY.

Esta publicacion que cuenta 22 años de existencia, la mas importante é interesante de las que se publican en el Estranjero en idioma Español, para complacer á sus numerosos y antiguos favorecedores ha contratado nuevos y distinguidos artistas para embellecer con sus trabajos de mérito la parte ilustrada del «Correo.» La política y literaria está encargada á los primeros literatos españoles é hispano americanos. El célebre D. José Maria Caicedo es el director principal de la parte literaria.
Como regalo dará á sus suscritores, un magnífico tomo rica encuadernacion titulado: VUELTA AL MUNDO, 3° tomo, coleccion de viages practicados y hechos históricos ocurridos en el Siglo XIX.
La traduccion es del célebre autor español D. Mariano de Urrabieta.
Para realzar mas el efecto de los viajes y de los hechos la obra está adornada de 300 láminas y de un gran número de mapas grabados sobre acero.

Precios de suscricion.

Parte literaria é ilustrada.	16 patacones.
" politica	7 1/2 id.
Prima para los suscritores.	2 patacones.
" para el público.	6 patacones.

La suscricion se abonará anticipadamente al recibir el primer número.
Los suscritores y los que desearen suscribirse el corriente año se servirán dar aviso los primeros y los otros pasar en la Agencia, calle del Sarandi, núm. 162.
En la campaña podrán dirigirse á los Sub Agentes:

SAN JOSÉ	D. José Mallarini.
DURAZNO	» Al. Frocham.
PORONGOS	» F. Piqué.
MERCEDES	» Luis Costa.
PAYSANDÚ	» Francisco Brau.
SALTO	» Sres. Scarzella y Viacava.
TACUAREMBÓ	» Luis Conzi.
CERRO-LARGO	» Juan Fontaine.
SAN CÁRLOS	» J. P. Medina.
MINAS	» Emilio Sollier.

Las colecciones se remitirán con puntualidad por los correos, vapores y diligencias; la Ajencia no responderá de las pérdidas ó sustracciones que pudiesen acontecer desde que garantirá la entrega á las administraciones. 12—3.
EL AJENTE—Aug. Las Cazes.

LA TUTELAR,

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,
autorizada por reales órdenes de 25 de Agosto de 1850, y 10 de junio de 1857.

IMPOSICIONES en rentas del 3 p. 100. — CREACION de Capitales, DOTES, Pensiones y RENTAS —

Capital suscrito en 23 de Noviembre de 1862:
Rn 396,250.114-50
NUMERO DE SUSCRITORES EN IGUAL FECHA:
82,765.

DEPÓSITO en el BANCO DE ESPAÑA. — Exencion del QUINTO de LAS ARMAS. —

1°—1

Caja de ahorros sobre el 3 por ciento Español.